

Acta de la Sesión Ordinaria número 25 (veinticinco) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 10:06 (diez horas con seis minutos) del día 14 (catorce) del mes de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 25 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; así como a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que nos acompañan el día de hoy; a los funcionarios públicos y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y todos, los saludo con afecto y respeto. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a realizar el pase de lista, a efecto de declarar, en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para solicitar una modificación al orden

del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Cuál es su propuesta señora Regidora? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: El motivo de mi intervención es porque entiendo que en el punto número seis del orden del día se incluyó una propuesta de solución a dos resoluciones de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en ese sentido, quiero que se adicione al orden del día este punto de acuerdo suscrito por la de la voz y en este acto se lo voy a entregar, Secretaria. Este punto de acuerdo propone una solución diversa a la que se plantea, sobre todo, porque es un tema que nos atañe a todos los integrantes del Ayuntamiento y que considero necesario que las dos propuestas se discutan en una sola sesión, al ser dos soluciones diferentes sobre un mismo tema, más aún, porque en el auto de fecha 7 de noviembre del 2022, en ese asunto la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, señaló entre otras cosas y me permito leer a la letra: *Los integrantes del Ayuntamiento no aprobaron su desafectación sin realizar una nueva propuesta o al menos proponerse una vía posible para atender lo ordenado por la sentencia de marras, lo que presume que, el Ayuntamiento de Guanajuato muestra un evidente desinterés en actuar y tomar decisiones de manera colegiada como la propia ley lo señala.* En ese sentido, quiero que se considere mi propuesta, que todos conozcamos las dos propuestas y que tomemos la mejor decisión de manera colegiada para resolver este asunto, sobre todo, porque nos hicieron un requerimiento de tres días que está por vencer el día de mañana, de ahí que solicité la adhesión de mi punto de acuerdo que ya entregué, para que se incorpore después del punto seis del orden del día y antes del punto siete para que queden juntos, dado que es un asunto relacionado; así mismo, Secretaria, solicito que antes de que se someta a votación la modificación del orden del día que estoy proponiendo, con fundamento en el artículo 68, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en base al artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, solicito respetuosamente se someta a votación de mis demás compañeros la suspensión de la sesión por treinta minutos a efecto de que todos los integrantes del Ayuntamiento, se puedan imponer del contenido del punto de acuerdo que estoy proponiendo incorporar y que puedan votar de manera razonada si se incorpora o no el punto. Lo anterior, además, con el antecedente de la primera sesión de Ayuntamiento que precisamente se solicitó suspender

una sesión para que nos impusiéramos de los documentos, en verdad me da mucha pena solicitar esta solicitud pero hay que considerar que nos convocaron a esta sesión el sábado, se atravesó el domingo y no pude entregar el documento antes, porque las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento estaban cerradas por ser días inhábiles por eso se me complicó, pero destaco también lo resuelto en el expediente SM-JDC-52/2020 y acumulados de la Sala Regional Monterrey, al analizar un asunto de Querétaro, se resolvió que a partir de que se cite a los integrantes del Ayuntamiento, es que estamos en posibilidades de solicitar apoyo e información de la Secretaria del Ayuntamiento para el desahogo de las sesiones, cuestión que no pudo ser, porque reitero, que es que nos convocaron las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento permanecieron cerradas y por eso me veo en la necesidad de pedir la suspensión de esta sesión para que mis compañeros lean el punto de acuerdo que quiero incorporar. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Después de verificar este documento el día de hoy, siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) y al inicio de esta sesión, les comento que este Cuerpo Colegiado aprobó que podrían hacerse de manera electrónica, vía remota la comunicación con su servidora y la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que doy cuenta que varios de ustedes lo hicieron el fin de semana y también en particular, este sábado estuve aquí hasta alrededor de las 19:00 horas del propio sábado. Es la propuesta entonces, señor Presidente, que presenta la Regidora y solicita sea sometida a votación del Pleno. Señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, Secretaria. Mi intervención es para hacer manifestaciones en relación a la propuesta de mi compañera Celia Carolina Valadez Beltrán. Buenos días a todos, personas que se encuentran aquí presentes y quienes nos siguen vía remota por las redes sociales que tienen a bien transmitir el desarrollo de la presente sesión. Quiero manifestar en relación a lo que manifiesta mi compañera Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, que es de vital importancia que tomemos en cuenta el antecedente que ya ocurrió ante este Pleno del Ayuntamiento en donde tuvo que venir una resolución de un Tribunal Jurisdiccional, a efecto de hacernos reponer una sesión de Ayuntamiento con todas las formalidades y características y complicaciones que esto conlleva, derivado de la negativa en la que incurrimos y me incluyo en aquella ocasión, dicho Pleno de no atender

una petición de formalidad en cuanto a la petición de la propia compañera, en ese sentido, considero importante y jurídicamente válido el hecho de que si es un punto que se encuentra enlistado dentro del orden del día, el cual es indispensable para conocimiento y que podamos emitir nuestro voto en el sentido que consideremos, pero que tengamos todos los elementos a nuestro alcance, desde mi punto de vista no vería ningún impedimento jurídico, ni formal para que el desarrollo de la presente sesión se pueda interrumpir los treinta minutos que menciona y podamos imponernos del contenido del acuerdo, para que ya cada quien en lo particular pueda emitir su voto a conciencia y con responsabilidad en pleno conocimiento de la totalidad de los hechos y acontecimientos sobre el asunto. En ese sentido, yo estaría a favor de la propuesta que realiza mi compañera. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, por su participación. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para manifestaciones en torno a lo discutido. De lo que se está discutiendo, es una indemnización a un señor que hace muchos años adquirió un terreno del municipio, sin embargo, el terreno no fue entregado nunca a la persona, el Juzgado, el juez que propone al Ayuntamiento en una primera instancia es que se le entregue el terreno, se busque otro terreno que tenga las mismas especificaciones, los mismos metros, etcétera, en esa ocasión la administración municipal vio un terreno con algunas cualidades en el tema de metros, con capacidades específicas muy parecidas, se hace la propuesta, como es una afectación al patrimonio municipal, en teoría requiere diez votos y en aquella ocasión que se subió no se completaron los diez votos, después de eso, se pasó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, donde cada quien iba a poder encontrar la mejor respuesta y estoy hablando de hace dos, tres meses, no de la semana pasada, en donde cada uno de los integrantes del Ayuntamiento iba a poder encontrar la mejor manera para estar en esa posibilidad y en esta mejor manera, se le pide de nueva cuenta al Jurídico del Gobierno Municipal que vea la posibilidad de indemnizar, el Jurídico Municipal manda la propuesta a la Tesorería Municipal y la Tesorería Municipal dice que no se puede indemnizar al menos que sea una orden judicial, o sea, que el propio juez o el propio juzgado o magistrado dé la orden de que se le indemnice de manera económica. Lo que hoy ha venido planteando el órgano, magistrado o juez, es que se le dé la reposición a través de algún

otro terreno, por eso yo me vería imposibilitado de poder votar a favor porque tenemos esa información, ahora, los temas electrónicos, tenemos comunicación vía WhatsApp, vía correo electrónico y ahorita que se presenta este punto de acuerdo, tenemos que leerlo, analizarlo, inclusive mandarlo al propio Jurídico, que la Tesorería Municipal nos diga una fecha; cuando la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por mayoría no por unanimidad, sacó una resolución donde se le vuelva a encontrar otro terreno con las mismas capacidades, yo creo que, y lo dije en aquella ocasión, que si el señor x tiene más de siete u ocho años u once años batallando con el Gobierno Municipal, porque en aquel momento fue ineficiente el gobierno y no le pudo resolver, ya deberíamos darle otro terreno o la mejor solución, pero, mientras que no nos diga el magistrado o el juez de que le paguemos de manera económica, o que le solventemos de manera económica, no podríamos porque le haríamos un daño al erario público, porque al final de cuentas tendríamos que pagar cada uno de los que estamos en este Ayuntamiento, no tengo inconveniente que nos demos treinta minutos tampoco, la cordialidad ante todo, para que puedan revisarlo, y sí pediría en futuras ocasiones lo hicieran de otra manera porque el tiempo y más el de los invitados es vital. No queremos hacer perder el tiempo, porque si sometemos el punto de acuerdo, no lo vamos a votar y entonces no hay necesidad, si no tiene inconveniente la compañera. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Siguiendo la atención a la solicitud realizada por parte de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por instrucción del señor Presidente, declaramos un receso de treinta minutos para imponernos del documento que acaba de ingresar. Señora Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para hacerle una pregunta al señor Presidente, por su conducto señora Secretaria si él lo permite, con respecto al pronunciamiento que acaba de emitir. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿acepta usted la pregunta de la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es, concretamente, ¿cuál fue el argumento de la Tesorera Municipal para descartar la indemnización?, por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Desde hace treinta minutos está

aquí la Tesorera Municipal y ya está aquí el Director del Jurídico para que nos puedan platicar, pero, hasta donde tengo entendido, es que no tenemos una orden judicial y sin esa orden judicial, no se puede hacer la indemnización. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. La propuesta es declarar un receso hasta por treinta minutos, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, la propuesta, siendo las 10:21 (diez horas con veintiún minutos.) - - - - -

Reanudación de la sesión, siendo las 10:51 (diez horas con cincuenta y un minutos) - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Se reanuda la sesión, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para manifestar el sentido de mi voto ahorita que votemos el cambio del orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido, Secretaria, por favor. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: En el mismo sentido, señora Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Bien, ha quedado registrada. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En el mismo sentido, señora Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Hay cuatro participaciones registradas. Una vez que se reanuda la sesión y después de este receso, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. He leído de manera rápida la propuesta de punto de acuerdo de mi compañera Celia Carolina Valadez Beltrán, a la cual agradezco que se haya tomado el tiempo de hacer una propuesta diferente a lo que se había venido manejando y que ella lo pusiera en papel, sin embargo, mi voto respecto al cambio del orden del día, será en contra, pues no estoy en posibilidad de valorar los argumentos adecuadamente, en un tema de suma importancia en solo treinta minutos y dado que ha sido ingresado el punto de acuerdo a la

Secretaría, el mismo llevará el tratamiento reglamentario correspondiente, para su análisis, dictaminación y discusión posteriormente a esta sesión. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas.

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, señora Secretaria. El motivo de mi intervención, es hacer constar en acta que una propuesta similar a la de la Regidora Celia Carolina, pasó por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, suscrita por su servidora y por la Regidora Patricia Preciado Puga, donde en resumidas cuentas lo que se solicitaba, es que se diera cabal cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento en sus términos, que de una manera legal y exhaustiva que le reconozco a la Regidora Celia Carolina, ella nos presenta el día de hoy. En este sentido, la propuesta ni siquiera fue considerada por la comisión, considerándose por parte de la presidencia como una propuesta ociosa y por la Dirección de la Función Edilicia como una propuesta oscura. En este sentido, las alternativas que presentemos no son consideradas ni siquiera cuando emanan de un acuerdo de Ayuntamiento, yo me posiciono a favor de esta propuesta, porque considera el estudio exhaustivo de una propuesta de indemnización, aprovechando la mesa para la cual se turnó; se consultó por parte del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos a la Tesorería Municipal si es que contaba con este estudio previo como lo había manifestado el Presidente Municipal antes del receso, se nos aclaró que no, que como no se había instruido por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, este estudio no existía, de manera que no solo somos omisos con un acuerdo de Ayuntamiento, sino que también estamos partiendo de información que no conocemos o se encuentra desactualizada, en este sentido, creo que es viable la propuesta de la Regidora, que es necesario que la estudiemos y ya si se decide pasar por encima de otras propuestas, por lo menos se haga después de darles la debida atención. La propuesta tendría también y yo invitaría a la comisión en caso de que regrese a la comisión, qué solventar los cuestionamientos que se han hecho a la propuesta de origen que en ningún momento se ha satisfecho en su cabalidad, como aclarar las diferencias en la superficie; las diferencias de la superficie del precio del predio; la operación que representa para el acrecimiento del patrimonio municipal, en fin, una serie de comentarios que se hicieron en sesiones pasadas, que incorpora la propuesta de la

Regidora Celia Carolina, y la que más adelante revisaremos de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Qué hechos Regidora? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Los supuestos dichos por la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Marco Antonio Campos Briones ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Sí, señora Secretaria, para hacer unos comentarios relacionados con el tema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda enlistado enseguida del señor Presidente Municipal. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para que me pueda enlistar para los mismos efectos después del Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado, señor Regidor. Adelante Regidora Mariel, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Solo para aclararle a mis compañeros Regidoras y Regidores, que sí fue considerada la solicitud y la información que ingresaron la Regidora Patricia Preciado Puga y la Regidora Estefanía Porras Barajas, tanto que fue sometida a votación por la comisión y no fue aprobada, pero sí fue considerada y jamás mencionamos que era una opción ociosa, nada más para dejar claro. Gracias, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida tiene el uso de la voz, la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Me adhiero a lo planteado por mi compañera Estefanía Porras Barajas, en cada una de las situaciones que se plantearon y, reitero que sí se dijo que era una propuesta oscura y que era ocioso regresar al estudio, entonces, pues bueno, no se cumplió ese acuerdo, no se realizó y ahí estaba presente la Tesorera Municipal y de viva voz hice patente que no teníamos la viabilidad solicitada por dicho acuerdo y seguimos a la espera de esto, al día de hoy no contamos con esos documentos, creo que es muy importante, primero, que se hable con la verdad, segundo, que este espacio nos sirva para que las minutas se hagan en tiempo porque de esa sesión todavía

no la tenemos, entonces, insisto, son documentos que son importantes y que nos evitaríamos aquí problemas posteriores como los que estamos teniendo. Ojalá que nos demos la oportunidad de solventar de la mejor manera la sentencia que nos ordena la autoridad, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Tengo un documento aquí del 17 de junio del año 2021, en donde el Licenciado Israel Waldo Jiménez, Subdirector de lo Contencioso de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno Municipal, en ese entonces, dice que no es posible atender la pretensión del particular respecto a la devolución en numerario del valor actual del predio que adquirió en el 2003, o sea, no le podemos pagar con dinero, en efecto, no lo comentó la Tesorera Municipal en ese momento, tengo otro documento donde el Tesorero era Juan Antonio Valdés Fonseca, por supuesto que a mí me interesa pagarle al ciudadano, a todos los ciudadanos de Guanajuato capital, no tenemos distingo ni distinción alguna, ¿qué creo que podemos hacer?, se votará en el otro punto que es el punto número 6, hoy no ha sido notificado a los miembros del Ayuntamiento en lo individual y que se regrese a comisión y que se estudie, sin embargo, yo no quiero dar línea aquí ni mucho menos, cada quien vote lo que crea prudente, me voy a adherir a lo que comentó el Regidor Chávez, pero sí necesitamos encontrar la mejor solución, pobre gente, el tema es que es un predio que adquirió desde el año 2003, hasta ahí mi intervención. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Enseguida, tiene el uso de la voz el Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Con el permiso de todas y todos ustedes. Yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y algunos de los hechos que han manifestado no los tengo en conocimiento, sin embargo, de lo que sí tengo conocimiento es un documento derivado del receso en una reunión con los compañeros del Jurídico, el Titular de la Dirección Jurídica y la Titular de la Tesorería Municipal, en donde le pregunté cuál es la propuesta; qué le vamos a hacer para que independientemente de la situación y de los hechos que creo deben de ser independientes de la resolución y de la solución que le estemos dando a la persona afectada, por así decirlo, en donde me permito leer en una de las hojas y dice: Atender a la literalidad, la condena y la condena manifiesta que es

procedente la rescisión del contrato de compraventa, dos, hay que cubrir al peticionario la diferencia de precios si estos existieran, y tres, atender a la literalidad, la condena, creo, estimo y supongo que en materia estrictamente legal deberíamos encontrar la manera más correcta de atender a la literalidad, la sentencia si es en este momento o en otro para estudiar, también felicito y agradezco mucho el tiempo de la compañera Carolina que se haya buscado la manera de cómo resolver, el afectado lo merece y bueno, solo lo quiero dejar en su conocimiento, a mí si me representa una importancia la parte donde dice: atender a la literalidad, la condena. Es cuanto, señora Secretaria, muchas gracias. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. A continuación, tiene el uso de la voz el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora Secretaria. Creo que en el presente tema, quiero manifestar primeramente la preocupación sobre los argumentos vertidos por la compañera Estefanía Porras Barajas y la compañera Patricia Preciado Puga, sobre el desarrollo y la manera como se está trabajando dentro de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en donde se hacen calificativos en el sentido de oscuridad y ociosidad en cuanto al análisis de un tema, creo que como servidores públicos tenemos la responsabilidad de analizar cada asunto hasta el último detalle y concientizarnos, en donde son temas que repercuten en el patrimonio municipal y en el desarrollo y satisfacción de las necesidades de nuestros ciudadanos, no es cualquier tema, son temas de vital importancia, en ese sentido, sí es preocupante que en el desarrollo de la presente sesión salgan esos calificativos que si se dijeron o no se dijeron, no deja de preocuparnos como integrantes de este Pleno y sobre todo, a nuestros ciudadanos en donde se ponen a ver qué clase de representantes tenemos, preocupante por demás y, el segundo sentido, yo retomo la idea que menciona el Presidente Municipal en donde ya hemos retardado bastante tiempo el presente asunto y ahorita se hace una propuesta por parte de la compañera Carolina que ya se había decidido con antelación dentro de este Pleno del Ayuntamiento en anterior decisión sobre este mismo punto, en donde se instruyó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que se analizara la posibilidad de que se cumpliera con esta resolución mediante el pago de una indemnización, ese análisis tiene que existir para efecto de que este Pleno esté en condiciones de decidir entre si se cumple la resolución con

la entrega de un inmueble o si se cumple la resolución con el pago de una indemnización, yo lo pregunté ahorita de manera concreta si ese análisis no se ha realizado, yo no sé por qué no se ha realizado si ya fue una decisión del Pleno de este Ayuntamiento el que así se trabajara. Con el resultado de ese análisis, se establezca, podemos estar a favor o en contra, pero se tiene que realizar, así está establecida en anterior sesión del Pleno, en ese sentido, creo que no se ha cumplido lo ordenado por este Pleno en dicha sesión y que por lo tanto, aunado a lo que dice el compañero Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, que por la falta de tiempo de analizarlo ahorita en treinta minutos, lo cual es muy responsable y coincido al cien por ciento, tendríamos que más bien y esta sería mi propuesta, poner a consideración si subsiste el punto número 6 del orden del día, relativo al análisis de dicho tema, o bien, si lo omitimos de la presente sesión, para efectos de que se pueda desarrollar tanto el análisis que propone el Presidente, tener el tiempo que propone el compañero Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, aunado a lo que dicen y proponen las compañeras y por supuesto que me uno y considero que ese podría ser el camino viable, dejar insubsistente el punto número 6 del orden del día y que se analice de nueva cuenta ya con los elementos novedosos en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, esa sería mi propuesta Secretaria, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer un comentario. No podríamos quitar el punto número 6 del orden del día, se tiene que votar la propuesta del compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, pero yo no estaría de acuerdo, porque ahí no estaríamos dando la contestación en tiempo, lo único que va a pasar es que, si no se enlista en este orden del día el punto de acuerdo y se enlista para la próxima sesión, sin embargo, lo trabajamos ipso facto, entonces, sometemos a votación la aprobación del cambio del orden del día propuesto por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, y posteriormente el del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, si así lo sugiere él que se someta a votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez concluidas estas participaciones, tenemos dos propuestas, la primera, presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, en el sentido de que se modifique el orden del día y se anexe la propuesta presentada en el documento, esa sería la primera, la cual, con el permiso de todos

ustedes, someto a consideración de esta Asamblea, por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor Presidente, la propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 6 votos favor. Enseguida, someto a consideración, la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, en el sentido de omitir el punto número 6 del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor Presidente, la propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 6 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 24 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 26 de octubre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/065/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo**

Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender las erogaciones con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/066/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación del Punto de Acuerdo con clave y número PA-CHPCPYDI/005/2021/2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo recaído al punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria número 17 del Ayuntamiento de Guanajuato del trienio 2021-2024, de fecha 12 de julio de 2022, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación del dominio público y consecuente enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega, respecto del bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Córdoba, fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 33 de fecha 20 de febrero de 2014, específicamente en el punto número 7 del orden del día; así como en el cumplimiento ordenado en las resoluciones de fechas 12 de octubre de 2020 y 1º de julio de 2021, pronunciadas en el expediente 2430/4ºSala/2019 de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/067/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones y Ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones

presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender el pago en compensación al personal que instaló las acometidas o bajadas eléctricas para los escenarios en la ciudad de Guanajuato, así como de los materiales que se adquirieron para el mantenimiento y suministro de energía derivadas de la celebración del 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino. De igual manera, para cubrir las erogaciones derivadas de la invitación del Secretariado para México, Centro América y el Caribe ICLEI; y dar suficiencia presupuestal necesaria para el pago de tiempo extraordinario de los elementos de la Policía Preventiva; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/068/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones y Ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, a efecto de cubrir hasta el mes de diciembre del presente año las prestaciones laborales de los colaboradores operativos adscritos al Centro de Convivencia el Encino y del Centro de Control Animal, por concepto de días festivos, prima dominical y horas extraordinarias, en virtud de que tales áreas por su naturaleza no pueden frenar la operatividad que oferta servicios a la ciudadanía en forma directa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/069/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene el proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/070/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2023; para en su caso aprobación del Ayuntamiento; 11. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/025/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la

solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Santos"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/026/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "La Sufrida"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/027/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santa"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 14. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/028/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Desterrado Bar"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 15. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/029/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Habibti Falafel"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 16. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/030/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para el cambio de propietario y domicilio, respecto del establecimiento comercial denominado "San Ignacio Botanero"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 17. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/031/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para el cambio de propietario y domicilio, respecto del establecimiento comercial denominado "Hostal del Campanero"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 18. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/032/2021-2024, que formula la

Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Villa Palax" S"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 19. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/033/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, solicitada por la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 20. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/034/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, solicitada por la empresa denominada "Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V"; identificada comercialmente como SICRESA, seguridad integral; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 21. Presentación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción V, incisos a), h) 77 fracciones I,V, XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Sector de Productores Apícolas" del municipio de Guanajuato para el ejercicio Fiscal de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 22. Presentación de la Propuesta de Acuerdo que formulan las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porra Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el Regidor Ángel Ernesto Araujo Beltrán, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, por conducto del Presidente Municipal, que ejerza la atribución contenida en la fracción V del artículo 63 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto; consistente en elaborar el Programa de Movilidad Municipal, en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad; para, en su

caso, aprobación del Ayuntamiento; 23. Presentación de la Propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya a diversas áreas de la administración pública municipal, vinculadas con la elaboración del Programa Municipal de Movilidad a elaborar una estrategia integral que comprenda de manera no limitativa un estudio e informe respecto a los avances, requerimientos, necesidades y elementos necesarios para la elaboración y/o seguimiento de dicho Programa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 24. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 25. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 26. Asuntos generales; 27. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, no sin antes darle la bienvenida a los alumnos de la licenciatura de derecho de la Universidad de Guanajuato, la clase de derecho municipal, quienes nos visitan por iniciativa propia, sean ustedes bienvenidos a esta sesión del Honorable Ayuntamiento y agradezco al Maestro Rodrigo Nájera por impulsar la preparación y capacitación de sus jóvenes alumnos, sean ustedes bienvenidos. - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 24 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 26 de octubre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-**

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 24 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 26 de octubre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicito modificación, Secretaria, por favor. Solo será una, en la página 9, primer renglón, quitar acento de la palabra qué, de la expresión, tendríamos que concentrarnos. Es importante para mí, decirle, Secretaria, que agradezco mucho la oportunidad de revisar las actas de manera previa a instancia de revisar la ortografía y la sintaxis. A pesar de que el artículo 22, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal concede la atribución a la Unidad de Comunicación Social de coordinar y validar el contenido del portal de intranet e internet de la administración pública municipal, de que las actas del Ayuntamiento son documentos públicos que de hecho se publican en la gaceta municipal para discusión y análisis de los miembros del Ayuntamiento, pues la Unidad de Comunicación Social evidentemente no hace una revisión, debe de estar muy ocupada en la promoción personalizada del Alcalde, pero con muchísimo gusto Secretaria, yo continuaré cuando me den la oportunidad, de revisar los documentos para influir en la mejora de la calidad. Muchísimas gracias.-

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora regidora y agradezco también su apoyo en este apartado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponda, si es tan amable señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por 15 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/065/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender las erogaciones con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/065/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender las erogaciones con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitar modificaciones en el dictamen, Secretaria, y también argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Hacer comentarios en relación a este punto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, Secretaria. Como estos documentos no los reviso previamente, por no pertenecer a esa comisión, pues enunciaré aquí las observaciones que detecto. En la página tres en el segundo renglón, sustituir su por el, para quedar como sigue: *El beneficio económico y cultural que representa*, cierro cita. Siguiendo observación, Al final en el antecedente segundo, tercer renglón de abajo, hacia arriba, primer párrafo, eliminar sus, para quedar como sigue: *Diversos centros gestores previendo su plan de desarrollo de actividades, solicitaron*, cierro cita. Siguiendo observación, último párrafo, antepenúltimo renglón, sustituir el segundo a efecto, por con objeto u otro conector, ya que actualmente dice: *A efecto de que se*

otorguen recursos extraordinarios, a efecto de cubrir las erogaciones. Siguiente observación, corregir la numeración de los antecedentes, pues en la página tres y en la cuatro, figura el segundo, es decir, se repite. Siguiente observación, página seis, inciso c), cuarto renglón, acentuar la palabra preservó de la expresión, *operativo especial que mantuvo y preservó el orden.* Siguiente observación, colocar una coma en este mismo inciso c) en el quinto renglón, justo en medio de las palabras policía y adicional, pues hoy la cita es, *el personal de policía adicional a sus funciones ordinarias,* cierro cita, lo que podría interpretarse como personal adicional, cuando lo adicional fueron las jornadas. Siguiente observación, página seis, párrafo antepenúltimo, segundo renglón, sustituir la palabra abrir por atender o cubrir, pues el documento cita: *se demandó la necesidad de redoblar esfuerzos para abrir todas las eventualidades en los eventos.* Siguiente observación, página once, antepenúltimo párrafo, antepenúltimo renglón, acentuar correctamente la forma del verbo autenticar, pues el documento dice: *quien autentico con su firma el referido convenio.* Es cuanto, en torno a las observaciones Secretaria, y con respecto al fondo del documento, informarle a la ciudadanía que tiene que ver con un presupuesto de ocho millones, asignado del Gobierno del Estado al Gobierno Municipal para atender diversos conceptos de la administración pública municipal, referentes al Festival Internacional Cervantino en su edición número 50, sin embargo, no se aclara el destino de \$5,220.00 (cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) aparentemente sobran, le agradeceré que se me informe Secretaria, si se tiene previsto devolver este recurso que en apariencia no se dispone, o bien, tiene un destino que no se especifica en el documento. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora, por las aportaciones del dictamen que afortunadamente son nada más de forma, no quiere decir con ello que no son importantes si fuera tan amable, fueron varias, no alcancé a anotarlas, muchísimas gracias y checamos lo del remanente, seguramente habrá qué integrarlo, pero lo verificamos con mucho gusto. Adelante señora Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, pues solo para comentar que en la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, solicité el número de personas a las que se les harían los pagos correspondientes con este recurso solicitado, precisamente por tratarse del Festival Internacional

Cervantino y pues bueno, sabedores de las jornadas que el personal realiza, hasta el día de hoy, la documentación o la información no se entregó, no la tengo a la mano y solicitarle muy atentamente, realizar lo conducente porque es importante dar seguimiento a los acuerdos de las comisiones, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para una rectificación de hechos y argumentar el sentido de mi voto. Lo vertido por la Regidora Patricia Preciado Puga, nada más decirles que el martes a las 09:56 se envió la información por WhatsApp, todas las tarjetas informativas, fiscalización, obra pública, Secretaria de Seguridad Ciudadana, vialidad, protección civil, servicios públicos, donde también están todas las compañeras de la comisión, que no me dieron respuesta de que recibieron la información, pero están ahí, se las voy a hacer llegar Secretaria, para que se las pase también usted, eso, a la rectificación de hechos, se envió la información como uno de los acuerdos en comisión y para anticipar el sentido de mi voto que es a favor, quiero a través de esta sesión, agradecer de todo el trabajo que todos los que hacen posible, las partes operativas, policía, tránsito, protección civil, alumbrado público, limpia, parques y jardines, obra pública, yo creo que solo estando en la calle conocemos en verdad el trabajo que realizan, no nada más ellos, como lo comenté también en comisión, aquí no están en estos dictámenes, cultura, desarrollo social, desarrollo económico, pero también hacen un invaluable trabajo, entonces, reconocerles desde aquí esas horas extras, esos dobles turnos, esos no llegar a comer a sus casas, no ver a sus familias, para hacer posible, un Festival Internacional Cervantino que exige demasiado y que también aporta muy poco. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Patricia Preciado, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para saber si la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel me acepta una pregunta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Señora Alejandra Padilla Rangel, ¿le acepta la pregunta a la Regidora Patricia Preciado? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: No, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La pregunta no fue aceptada, señora Regidora. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, era solamente para que me dijera a que WhatsApp y la fecha. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito si están a favor, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga, Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado, con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, Secretaria, está aquí la Tesorera para pedirle si es posible, que a la brevedad se lleven a cabo los trámites correspondientes, para poder realizar este pago a las personas que apoyaron en el Festival Internacional Cervantino. Continúe por favor con el siguiente punto si es tan amable. - - - - -

5. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/066/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/066/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de

Indicadores 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitar una modificación, Secretaria. En la página dieciocho, penúltimo párrafo, penúltimo renglón, quitar el acento de la palabra *quedara*, para llegar a esto, *se acordó su adecuación, a efecto de que el presente dictamen quedara dentro del marco legal aplicable*. Y aprovecho el espacio para mencionar que estos dictámenes proceden de una comunicación directa de Tesorería Municipal con la comisión, que representan una distorsión, puesto que el Reglamento Orgánico de la administración pública municipal en su artículo 39, enuncia las atribuciones de la Tesorería Municipal y la fracción XV, dice: *Proponer al Ayuntamiento las modificaciones necesarias al presupuesto aprobado, procurando no afectar los programas de inversión prioritarios*, es decir, la comunicación tendría que ser al Ayuntamiento, y no a una comisión. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para invitar a los compañeros a que revisemos la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, porque la comunicación de la administración con el Ayuntamiento, será a través de las comisiones, en donde están integrados todos. Hace rato alguien decía que el turno de la comisión de hacienda y que no le habían llegado los documentos, los documentos de todas las comisiones están en la gaceta inmediatamente después de que las comisiones sesionan, aunque yo no esté en la comisión de hacienda, en la de obra pública o seguridad, puedo informarme, uno, estando ahí y dos, a través de la gaceta electrónica. Entonces, la comunicación de la Tesorería es con la comisión de hacienda que es el primer filtro y después se suben al Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Pronunciamento en torno a la intervención del Presidente Municipal. Entonces tenemos un Reglamento Orgánico que contradice lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, valdría la pena garantizar la concordancia Presidente, y por otra parte, dije que no estoy en la comisión, me entero igual que cualquier otra persona de la emisión de los dictámenes, lo cual a diferencia de lo que ocurre con las sesiones del Ayuntamiento, no me da

la posibilidad de revisarlo previamente a su publicación. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer una aclaración. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi voto y solicitar una reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más que a diferencia de cualquier otro ciudadano, nosotros no somos ciudadanos ordinarios, no porque tengamos superpoderes, ni mucho menos, sino porque tenemos una responsabilidad, nosotros sí tenemos que estar al pendiente de las gacetas; de toda la información que circula a través de los correos electrónicos, etcétera, bien vale la pena estar al pendiente para tener un voto informado, con todo respeto y sí estar revisando si se está subiendo cabal y puntualmente el tema de las comisiones a gaceta que es de la manera que se enteran los medios de comunicación, prensa y los ciudadanos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, Secretaria. El hecho de que no estemos en una comisión, implica que nos tengamos que enterar como cualquier otro ciudadano, pese a ser miembros del Ayuntamiento, de las actividades, de las comisiones de las que no formamos parte, es decir, cualquier persona que no esté sentada en esta mesa y que no forma parte de esas comisiones, se va a enterar al mismo tiempo, entonces, el hecho de que diga que no lo puedo revisar previamente como sí sucede gracias a la gentileza de la Secretaría del Ayuntamiento con las sesiones del Ayuntamiento, pues, sencillamente, no significa que no esté al pendiente de la gaceta, el hecho de estar pendiente de la gaceta, me permite por ejemplo, ofrecer la transparencia de transmitir en vivo tanto las sesiones de las comisiones, como las del Ayuntamiento y ahí por ejemplo, tener un registro audiovisual que da cuenta de los adjetivos de ociosidad y de oscuridad adjudicados a una propuesta presentada por ediles de la oposición. Es cuanto, Secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante con su participación. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, Secretaria. Previo a realizar las manifestaciones, me uno al reconocimiento y agradecimiento de que los compañeros de la Universidad de Guanajuato se encuentren aquí entre nosotros, en lo personal, reciban un caluroso abrazo y mi reconocimiento por sus estudios, tuve la oportunidad de ser egresado de la licenciatura en derecho y que bueno que se interesan de los temas municipales y me reitero a sus órdenes para cualquier cuestión en donde yo pueda apoyar al desarrollo de su formación académica. Sé que tienen un excelente maestro, por ahí lo vi, Rodrigo Nájera y excelentes maestros siempre, bienvenidos nuevamente. Nada más para manifestar, señora Secretaria, que dentro del presente punto nos encontramos analizando la creación, ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022; aquí manifiesto mi voto a favor de que se pueda dar continuidad a las metas establecidas, y realizo una reserva para el efecto de que dentro de la ampliación correspondiente a la creación presupuestal por un monto de \$211,564.00 (doscientos once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), para efecto de que personal de la Dirección de Protección Civil acuda a la ciudad de Ashland, Oregón, donde se está tramitando la donación de una ambulancia por parte de los Bomberos de Ashland, Oregón, misma que servirá para atender oportunamente todas las situaciones de emergencia que se presenten y que se pueda llevar a cabo dicha donación. Yo solicito que dicho punto sea destituido dentro del presente acuerdo que se nos pone a consideración, toda vez que jurídicamente no es procedente, el personal de la Dirección de Protección Civil no tiene personalidad jurídica para acudir a recibir a nombre del municipio de Guanajuato, y estaríamos ante un acto jurídicamente nulo, que podría afectar las disposiciones que aquí establezcamos en materia de destinarle recurso para tal efecto. Lo pongo a consideración de que, si va a acudir alguien en representación del municipio, se pueda establecer dentro del correspondiente apartado, porque de lo contrario dejarle tales aspectos, estaría afectado de nulidad. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para una rectificación de hechos. A lo mejor el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vio el total de la modificación si bien son \$211,564.00 (doscientos once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), nada más aclararle que no todos

son para viáticos, sino que hay la cantidad de \$120,00.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) para realizar el pago concerniente a impuestos y derechos de la importación a razón de la donación de una ambulancia por parte de Bomberos de Ashland y lo demás sí implica viáticos, pero no es la cantidad total. Es cuanto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿No lo puede repetir regidora?, por favor. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Que lo más probable es que el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vio el total y dijo, los viáticos, el total que pide la Dirección de Protección Civil es la cantidad de \$211,564.00 (doscientos once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$120,00.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), son para realizar pagos concerniente a impuestos y derechos de importación de la ambulancia, lo demás sí incluye viáticos, servicios de traslado y hospedaje y pagos para la frontera, no es el total de los \$211,564.00 (doscientos once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Es cuanto - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Adelante, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Hasta donde tengo entendido, se puso el recurso en ese centro gestor de Protección Civil, por tratarse de una ambulancia que es donada por Ashland, de hecho, son dos ambulancias las que serán donadas, una para bomberos pozuelos y la otra para Protección Civil, después de que aquí la síndica se puso ruda porque nos andábamos quedando sin ambulancia, pero, el tema es como lo comenta la señora Regidora Mariel, \$211,564.00 (doscientos once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), y \$120,00.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), para el tema de importación y en la responsabilidad jurídica, ya sea que cualquier miembro del Ayuntamiento o su servidor, pueda ir por ella, hay dos fases, una es, ir a recogerla a Ashland, dejarla en la aduana quince días y luego miembros de Protección Civil, puedan ir a Tijuana y de ahí bajarla, yo no tengo inconveniente si se tiene que hacer la reserva o modificarlo o cualquier cosa, pero ese es el tema y la Tesorería lo puso en ese centro gestor. Hasta ahí mi comentario. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. ¿La propuesta de la reserva se refiere tal cual, Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más la replantearía la reserva

propuesta ante la explicación compañeros integrantes de este Pleno, en donde única y exclusivamente solicitaría que en dicho punto se haga la misma precisión, para que no quede duda, si me quedó la duda a mí, considero que le puede quedar a cualquier persona y más vale ser precisos, contundentes en donde ese trámite jurídico va a ir a final de cuentas, un representa de este Ayuntamiento, en representación del municipio de Guanajuato, en esos términos sería la propuesta que solicitaría se agregara a dicho punto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me parece perfecto, para que no se vote reserva, que se adhiera. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Siendo así, con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes de este Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de referencia, haciendo la adhesión propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que quede debidamente claro este punto que ampara este dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, con 11 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

6. Presentación del Punto de Acuerdo con clave y número PA-CHPCPYDI/005/2021/2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo recaído al punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria número 17 del Ayuntamiento de Guanajuato del trienio 2021-2024, de fecha 12 de julio de 2022, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación del dominio público y consecuente enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega, respecto del bien inmueble

propiedad municipal, ubicado en calle Córdoba, fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 33 de fecha 20 de febrero de 2014, específicamente en el punto número 7 del orden del día; así como en el cumplimiento ordenado en las resoluciones de fechas 12 de octubre de 2020 y 1º de julio de 2021, pronunciadas en el expediente 2430/4ºSala/2019 de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que se refiere a la presentación del Punto de Acuerdo con clave y número PA-CHPCPYDI/005/2021/2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo recaído al punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria número 17 del Ayuntamiento de Guanajuato del trienio 2021-2024, de fecha 12 de julio de 2022, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación del dominio público y consecuente enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega, respecto del bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Córdoba, fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 33 de fecha 20 de febrero de 2014, específicamente en el punto número 7 del orden del día; así como en el cumplimiento ordenado en las resoluciones de fechas 12 de octubre de 2020 y 1º de julio de 2021, pronunciadas en el expediente 2430/4ºSala/2019 de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, sírvase someter a consideración del Pleno, el punto de acuerdo referido. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de la Presidencia, me permito someter a su consideración de esta Honorable Asamblea, el punto de acuerdo con clave y número PA-CHPCPYDI/005/2021/2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario

Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo que el punto de acuerdo, señor Presidente, no ha sido aprobado con 9 votos a favor. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para efectos de hacer una propuesta. Acabamos de ver que dicho punto no fue aprobado con la votación requerida en términos de ley y no obstante que el reglamento establece una temporalidad o número de asuntos entre los puede regresar al análisis dicho tema, una vez que no ha sido aprobado enviar a una comisión, considero que estamos ante un asunto sui géneris en donde no tenemos que irnos hacia la formalidad y literalidad de nuestra norma reglamentaria, sino que en aras de poder dar solución a este asunto que, ya bien tenemos mucho tiempo, solicitaría que sea turnado nuevamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, y que ahí puedan analizarse las propuestas que hasta el día de hoy tenemos que es o cumplir con dicha resolución mediante la entrega de un inmueble, o bien que se haga el análisis documental, por escrito y sea analizado por las integrantes de dicha comisión en donde, si es posible, se pueda cumplir con el pago de una indemnización o inclusive, si hay alguna otra alternativa que en ese análisis pudiera salir, porque ante la no aprobación de este punto de acuerdo, lo subsecuente es, que va a venir el medio de apremio establecido por el Tribunal en donde haremos acreedores a una multa y con los subsecuentes medios de apercibiendo, lo cual desde mi punto de vista se puede tornarse en innecesarios si podemos analizar las opciones que se puedan tener y resolver el tema en definitiva, la propuesta es, que se regrese el asunto a comisiones y se pueda analizar. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Informo que se tiene la registrada la participación de los Regidores Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, y del Carlos Alejandro Chávez Valdez. Adelante con su participación Regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, Secretaria. Mi intervención es muy breve, solo adherirme a la solicitud que plantea el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, y también atendiendo a las acertadas recomendaciones que hace el equipo de la Función Edilicia, no como una propuesta alterna, sino que se incluya una temporalidad para no estar en contra de los tiempos, platicábamos que fueran de 24-48 horas y que ya vaya presente en el acuerdo que se apruebe de la propuesta planteada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 75 del reglamento, es que solicito se regrese a la comisión y que la propuesta que yo hago, concretamente la que entregué y por la cual se suspendió la sesión. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Cedo a continuación, el uso de la palabra a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, Secretaria. Solicitar atentamente para esta nueva convocatoria, de ser posible, el trabajo conjunto, también de las Direcciones de Catastro e Impuesto Predial y de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial en su momento. Es cuanto, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Enseguida tiene el uso de la voz el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Me adhiero a la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, y también iba a proponer el tema de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, hay un elemento adicional nuevo que es esta propuesta y estaría de acuerdo que en un término de 48 horas sea analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Pronunciarme en torno de la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Me adhiero en ambos casos, pero creo que importante señalar que, ya una vez regresó el punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional para su estudio y, evidentemente, el estudio no fue suficiente para que se tomara una resolución por este Pleno, pienso que debe ser un poco más profundo y que se deben considerar otras alternativas, hace un momento

le pregunté al Alcalde e hizo el favor de tomarme la pregunta del argumento de la Tesorería para desechar la indemnización y ya se me presentó un documento en donde lo había expresado el titular anterior. También he preguntado que cuál es la evidencia que se hayan considerado tres predios en el análisis y se haya optado por uno que insistentemente la bancada oficialista impone como única alternativa de indemnización. Se me ha presentado un documento en donde el particular acepta ese predio, sin embargo, es claro, que tenemos que formar parte de la decisión y que este análisis tiene que incluir, incluirnos en el sentido de contemplar todas las posibilidades inmobiliarias susceptibles de resarcir al particular del daño ocasionado. Es cuanto Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Creo que lo que propone el ciudadano Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos me parece correcto, sin embargo, eso no se someterá a votación, lo que se somete a votación es la petición de la Regidora Estefanía Porras Barajas que, en un plazo de 48 horas, yo diría que las 72 horas y, es complicado, pero serían las 72 horas y también se tendrá que someter el tema de la compañera Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, dado que el punto de acuerdo no fue votado, se puede pedir que baje a comisión. También en este tema en el análisis y en el estudio que se haga, poderle pedir a la parte judicial que nos diga, pero textualmente, para nosotros hacer la pregunta, si se le puede solventar, indemnizar de manera económica, si no nos hablamos claro nunca vamos a resolver el asunto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es que la propuesta de la compañera es de 48 horas, pedirle si pudiera cambiarla a 72 horas. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Se pone a consideración la propuesta para regresarla a comisión y considerar por supuesto la propuesta planteada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, en un plazo de 72 horas e invitar a los titulares de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial y la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, presentar también las cuestiones de los predios que se pusieron a consideración en este caso del afectado y yo solicitaría también, si así lo permiten, y si la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional lo acepta, que el Director de la Función Edilicia pueda coordinar este ejercicio, para estar más atentos

de este tema. En esos términos sería la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me parece perfecto lo que usted comenta, pero si está de acuerdo, votamos lo de la compañera Estefanía Porras Barajas y lo de la Celia Carolina Valadez Beltrán y todo lo demás que nos comentó me parece bien pero no puede ser votado porque no es su reserva y quiero que quede con mucha claridad para que luego no haya mal entendidos y cambios en los votos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si no tiene inconveniente, sometemos a consideración, la propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, para que sea turnada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para su estudio y análisis. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que la propuesta ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 15 votos a favor. Ahora, someto a consideración de todos ustedes, la propuesta que hace un momento mencioné, con todas las aristas y las vertientes ya pronunciadas, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 15 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de la Presidencia, solicitaría nada más a los proponentes que cada uno de estos aspectos pudieran hacérselos llegar de manera oficial para tenerlo en la Secretaría y poderlo transferir a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y todas las demás propuestas, lo de las 72 horas y lo de la coordinación de Catastro e Impuesto Predial y la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación. Adelante señora Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Con todo gusto lo hacemos, pero estamos obviando tiempo, entonces, creo que, si ya aquí se manifestó y queda en acta, eso sería, ahora sí, ocioso, perdón por la palabra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante por favor, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Solo para aclarar que ya entregué el documento en la Secretaría del Ayuntamiento a las 9:42 de la mañana. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, está solventado, señora Regidora.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, Secretaria,

continué por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/067/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones y Ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender el pago en compensación al personal que instaló las acometidas o bajadas eléctricas para los escenarios en la ciudad de Guanajuato, así como de los materiales que se adquirieron para el mantenimiento y suministro de energía, derivadas de la celebración del 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino. De igual manera, para cubrir las erogaciones derivadas de la invitación del Secretariado para México, Centro América y el Caribe ICLEI; y dar suficiencia presupuestal necesaria para el pago de tiempo extraordinario de los elementos de la Policía Preventiva; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/067/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones y Ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para atender el pago en compensación al personal que instaló las acometidas o bajadas eléctricas para los escenarios en la ciudad de Guanajuato, así como de los materiales que se adquirieron para el mantenimiento y suministro de energía, derivadas de la celebración del 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino. De igual manera, para cubrir las erogaciones derivadas de la invitación del Secretariado para México, Centro América y el Caribe ICLEI; y dar suficiencia presupuestal necesaria para el pago de tiempo extraordinario de los elementos de la Policía Preventiva; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos sería? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitar una modificación, Secretaria, por favor. En la página nueve, inciso d), renglón cinco, eliminar todo el desarrollo, pues se encuentra repetido en la expresión original, está consignado *que, durante el desarrollo, todo el desarrollo del presente*

ejercicio y, en cuanto al fondo, es importante que la ciudadanía sepa que hay un conjunto de movimientos, hay \$263,010.97 (doscientos sesenta y tres mil, diez pesos con 97/100 m.n.), asignados a la Dirección de Alumbrado Público, provenientes del Instituto Estatal de la Cultura, para las puestas a disposición, las corrientes eléctricas, con motivo de los eventos llevados a cabo durante el Festival Internacional Cervantino; hay una ampliación de \$246,203.17 (doscientos cuarenta y seis mil, doscientos tres pesos 17/100 m.n.), para la Comisaría de la Policía Preventiva; las remuneraciones por conceptos extraordinarios, pero particularmente me es llamativo una asignación de \$29,500.00 (veintinueve mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial procedentes del excedente de la recaudación del Impuesto Predial, este recurso de \$29,500.00 (veintinueve mil, quinientos pesos 00/100 m.n.), está previsto para la asistencia de dos personas de dicha entidad de la administración pública, al XIX Congreso Internacional de ICLEI, Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Secretariado para México, Centro América y el Caribe, el cual se llevará a cabo en los Cabos, Baja California del 30 de noviembre al 2 de diciembre. Al observar el programa, cuestiono si se está asignando al personal idóneo para atender esta comisión y me refiero a que los temas a tratar serán los siguientes: Desarrollo Territorial, Integral Sustentable, Financiamiento para la Acción Climática, Desarrollo a través del Turismo Sustentable, Movilidad no Motorizada y Electrificación en el Transporte Público, Biodiversidad y Soluciones Basadas en la Naturaleza, Ambición para el uso masivo de Energías Renovables en América Latina, Resiliencia Hídrica y desafío de las ciudades en el manejo integral del agua, Alianzas Internacionales para Impulsar Proyectos con Objetivos climáticos, Gobernanza Multinivel ante el Cambio Climático y Estrategias para incorporar la economía circular en los sistemas urbanos. El Ayuntamiento, la representación del gobierno municipal no va a participar como oponente, solo como asistente. Es cuanto, Secretaria. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez concluida la participación de la Regidora Paloma Robles Lacayo y con la venia de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, me permito consultarles si están a favor, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo

Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Preciado Zárata, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 14 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/068/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones y Ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, a efecto de cubrir hasta el mes de diciembre del presente año las prestaciones laborales de los colaboradores operativos adscritos al Centro de Convivencia el Encino y del Centro de Control Animal, por concepto de días festivos, prima dominical y horas extraordinarias, en virtud de que tales áreas por su naturaleza no pueden frenar la operatividad que oferta servicios a la ciudadanía en forma directa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**

Martha Isabel Delgado Zárata: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/068/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones y Ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, a efecto de cubrir hasta el mes de diciembre del presente año las prestaciones laborales de los colaboradores operativos adscritos al Centro de Convivencia el Encino y del Centro de Control Animal, por concepto de días festivos, prima dominical y horas extraordinarias, en virtud de que tales áreas, por su naturaleza, no pueden frenar la operatividad que oferta servicios a la ciudadanía en forma directa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos

desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para una solicitud a la Tesorería sobre este dictamen. Yo voté este dictamen a favor, mantengo el sentido de mi voto, sin embargo, la descripción con la cual justifica el área la solicitud del recurso, en lo particular de las actividades que refieren a la creación de partidas, lo que nos deja ver, es que, no se está teniendo cuidado a la hora de presupuestar los egresos o quizá en este caso en particular, por alguna naturaleza que desconozco, se descuidó el pago de estas prestaciones, lo que deja ver la justificación, es que son actividades recurrentes que realizan los trabajadores año con año, porque atienden a las festividades, algunas que ya se celebraron y las que están próximas año con año, de manera que solicitaría, a través de su conducto, que se tenga más cuidado en la planeación, sobre todo porque cuando se trata de garantizar las prestaciones de los trabajadores de nuestro municipio. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Nada más para aclarar un hecho que menciona la Regidora Estefanía Porras Barajas. Estoy de acuerdo con lo vertido por la Regidora, sin embargo, decirles que venimos de unos años de pandemia donde no se había utilizado el Centro de Convivencias el Encino como en estos tiempos, entonces, se habían hecho los presupuestos no teniendo todo al cien por ciento las actividades que ahí se realizan, sin embargo, yo creo que el próximo año podemos ya tener la proyección más real de lo que se está utilizando. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Una vez concluidas las participaciones, y con la venia de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de probarse el dictamen de referencia, para lo cual, si están a favor, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el dictamen de referencia, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - **9. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/069/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene el proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/069/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene el proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito informar a este Cuerpo Edilicio, que previamente han tenido comunicación algunos ediles con la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar reservas, quienes presentaron reservas primeramente fueron: el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores Ana Celia González de Silva, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Cecilia Pöhls Covarrubias, Marco Antonio Campos Briones y la Liliana Alejandra Preciado Zárate, fueron enlistados conforme fueron ingresadas sus reservas. Primeramente, se somete a discusión el dictamen en lo general y en este momento abro registro de participaciones. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - -

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones en el sentido de mi voto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Expresión de algunas reservas, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Voy a anotarla en el lugar número once, para presentar reservas. Las reservas se presentan y se discuten en un segundo momento en la discusión en lo particular, hacemos el registro de participaciones. Vamos ahorita a considerarlo en lo general. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra?- - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para unas manifestaciones en torno al contenido general de las disposiciones y también voy a presentar reservas para que me haga favor de enlistarme en este momento, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señora Regidora, también la enlisto en la presentación de reservas. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer manifestaciones de carácter general, Secretaria y también si me enlista para hacer algunas reservas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. Procedemos a las

participaciones en referencia al dictamen materia de discusión para ponerlo a consideración en lo general, a cada una de las mismas. Adelante Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, Secretaria. En este punto del orden del día, es importante recalcar que la Ley Orgánica Municipal en su artículo cuarto contiene el principio de legalidad, el cual reza que la autoridad únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que la ley no le prohíbe. También en el artículo 238 de la misma ley, se menciona que las iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, deberán, además de cumplir con el proceso reglamentario, contener la exposición de motivos y la manifestación de impacto regulatorio que establece la propia ley de mejora regulatoria. En el documento que me enviaron para análisis y estudio, sobre este punto, no aparecen ambos requerimientos, menciono también y solo a manera de ejemplo, que lejos de bajar el cobro por estacionamiento, por ejemplo en recintos deportivos, se incluye ahora el cobro para las motocicletas, además agrega el cobro de \$276.00 (doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), por la utilización del campo de beisbol infantil, pues la verdad en cada concepto es importante mencionar que los padres de familia apoyan a los equipos y ahora este pago también vendrá a menoscabar un gasto y obviamente, el deporte tiene ahí implicaciones negativas. También en estas disposiciones se contempla el estacionamiento en la vía pública por el monto de \$9.00 (nueve pesos 00/100 m.n.), por hora, no estando estipulado por el artículo 21 de la Ley de Ingresos 2023, que refiere el cobro de \$7.35 (siete pesos 35/100 m.n.) por hora y así varios conceptos y consideraciones que no considero adecuados. Por los comentarios aquí vertidos, entre otros, manifiesto que mi voto será en contra en este punto. Es cuanto, señora Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Enseguida, tiene el uso de la voz, la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Coincido con la Regidora Patricia Preciado Puga, es muy importante resaltar que en nuestra interpretación de la Ley Orgánica para que este dispositivo sea aprobado, requiere mayoría calificada y eso implica 10 votos, dos tercios de este Cuerpo Edilicio de 15 miembros, es decir, el respaldo de alguno de los miembros de la oposición, de otra manera, cuestionamos la legalidad de esa aprobación.

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez

Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para una aclaración respecto a la afirmación que hace mi compañera. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Por qué tiene que ser en este momento y no en mi conclusión? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Que concluya, sin problema, señora Secretaria. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. La asignación de las tarifas como bien lo señaló la Tesorera, debe obedecer a tres criterios, eficacia, equidad y proporcionalidad, sin embargo, en ninguno de los conceptos, hay algunos nuevos, algunos con incrementos drásticos, en ninguno se contempla un estudio socioeconómico del contribuyente, solo apreciaciones, lo cual nos hace dudar de la verdadera implicación que pueda tener en la vida cotidiana de la población, el autorizar este conjunto de tarifas, llama la atención por ejemplo, y hay que enfatizarlo, privatización del espacio público que ya se había discutido hace un año y que fue desechado por este Cuerpo Edilicio y nuevamente se plantea y nuevamente impulsaremos que se excluya y hay tarifas muy significativas no solamente en el concepto de acceso a los servicios deportivos que provee nuestra paramunicipal, sino también en lo concerniente a los recintos culturales, es decir, hay un serio compromiso con el acceso que pueda tenerse al derecho de la cultura y la recreación, a una vida sana, por consecuencia, por este conjunto de consideraciones y algunas otras de carácter muy particular, me voy a pronunciar en contra, porque no veo, además, que este recurso sea puesto a disposición de la ciudadanía en la manera en que más lo necesita y más lo espera, es decir, la ciudadanía no se siente satisfecha con el ejercicio, con el quehacer de este gobierno municipal y lo hemos visto reflejado en las encuestas, entonces, desafortunadamente y desde el ámbito legal, no se sincroniza la propuesta de ingresos con la de egresos. Es importante mencionar también que se espera un incremento en los ingresos del 13% con respecto al año anterior, mientras que del 2021 al 2022, se esperaba un incremento del 10%, ahora la expectativa es de recaudar noventa y tres millones de pesos más, en buena medida por las aportaciones federales, pero en un 26% por la contribución de la ciudadanía y esa ciudadanía hoy no se siente satisfecha con el quehacer municipal, entonces, no estoy en posibilidad de respaldar esta propuesta, es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Paloma.

Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para una aclaración de hechos. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, señora Secretaria, una aclaración de hechos con respecto a la afirmación de mi compañera Paloma Robles Lacayo y me refiero precisamente al artículo 240 que hace favor de leernos que viene en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y hay un párrafo adicional, se adicionó el 15 de febrero de 2021, que dice lo siguiente y así quedó el artículo 240 que es el vigente. Los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas de observancia general, para ser válidos, deberán ser aprobados por mayoría calificada y hay un párrafo adicional que dice: Las disposiciones administrativas, como es este caso, para el cobro de productos y aprovechamientos, requerirán para su aprobación, mayoría absoluta, ocho votos. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante por favor. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, Secretaria. Como ya mencionaron mis compañeras, estas disposiciones y el punto siguiente que será la ley de ingresos, son de los instrumentos que tenemos más importantes como administración pública municipal, porque es lo que nos permite recabar ingresos para poder hacer y llevar a cabo no solo nuestros gastos ordinarios para los quehaceres administrativos, sino también de proveer de servicios a la ciudadanía, de manera que fue estrechamente correlacionado, qué acciones atendemos con estos cobros y qué tan perjudiciales podemos llegar a ser al momento de imponer un impuesto o un cobro adicional a la ciudadanía, en este sentido, como autoridades, debemos de ser exhaustivas en la justificación de porqué vamos a cobrarle más a los ciudadanos y presentar resultados que lo avalen. En una revisión comparada con lo que se aprobó en 2022 y lo que se presenta como alternativa para 2023, lo hice en lo particular y comento que también tuvimos las reuniones con distintas áreas de la administración pública, en lo particular yo terminé las revisión de los temas posterior a estas mesas porque no tuve ese espacio, lo pude buscar después, no es una justificación, pero no tuve ese espacio del porqué había cobros que sobrepasaban el 5% que autoriza el Congreso para homologar con la inflación para el pronóstico de inflación del próximo año, en rubros particulares que no fueron explicados, la tendencia que tienen las disposiciones administrativas que se nos

presentan es estar por encima de ese 5% que en teoría puede no significar mucho cuando lo vemos en términos reales, porque son un peso o cincuenta centavos más del cobro que debería de estarse realizando, sin embargo, los usuarios sí lo ven reflejado en su día a día, porque no solo es el incremento en los costos de lo que van a hacer, por ejemplo, al momento en que se estacionan, sino el acumulado que hacen al ingresar a las deportivas, al solicitar un servicio en el municipio, en este sentido y al no verse justificado en todos y cada uno de los casos, ¿por qué no se había respetado el 5% que autorizó el Congreso?, es que me manifiesto en contra, podría presentarles algunos de los casos particulares, pero sí veo que hay un perjuicio a poblaciones vulnerables que se habían cuidado en disposiciones pasadas y que hoy se les retira este beneficio, como les comento, sin una explicación exhaustiva de qué mejora tendría para los ingresos municipales y qué costo tendría en la calidad de vida de estas personas a las que se les retira el apoyo. Es cuanto, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora Secretaria. En cuanto a este punto que sin duda es de vital importancia y trascendencia para el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad, quiero manifestar centrándome desde un punto de vista en cuanto a las obligaciones y deberes que como ciudadanos tenemos para que se siga presentando dicho desarrollo, y esto lo menciono en términos del artículo 31, Fracción IV de nuestra Constitución, el cual nos centra como ciudadanos mexicanos en lo general, con la obligación de contribuir al gasto público tanto de la federación, de los estados y en este caso del municipio, de manera proporcional y equitativa, ¿para efecto de qué?, para efecto de que con el producto de esta recaudación, se pueda hacer frente a la organización y funcionamiento de nuestro municipio, hacerlo en sentido contrario sería no cumplir con una obligación o no establecer elemento jurídico necesario para se pueda fundar y motivar dentro de los requerimientos correspondientes que se hagan a todo ciudadano y por ende, todo estaría mal realizado, dicho de otra forma, para que todos tengamos los servicios públicos, es necesario que se dé la recaudación y que podamos contribuir como ya lo mencioné, de manera proporcional y equitativa para el gasto público. Por tal motivo, como autoridades municipales, en mi punto de vista particular y sobre todo jurídico,

considero que estamos obligados a proveer de estos instrumentos legales que doten de certeza jurídica la recaudación que deba de realizarse durante el siguiente ejercicio fiscal 2023, insisto, lo anterior, para allegarnos de los recursos económicos únicos y necesarios para satisfacer las necesidades de las y los guanajuatenses. Sin duda que traigo a colación las exigencias sociales que como ciudadanos sufrimos y que acaba de mencionar mi compañera Estefanía Porras Barajas, en donde cada vez son más los ciudadanos guanajuatenses en donde se sienten abandonados en cuanto esta prestación de los servicios públicos como es el agua potable, la recolección de basura, la seguridad pública, el alumbrado, la pavimentación de nuestras calles, es decir, faltan muchas cosas por hacer, pero si no establecemos los elementos jurídicos para allegarnos de los recursos públicos necesarios, pues considero que más complicado va a poder realizarse. Comparto también, mi descontento en donde estas disposiciones administrativas no hayan tomado la proyección de incrementarse en un 5% que, incluso fue la recomendación que realizó el Congreso del Estado y que tengamos conceptos que están por encima de ese porcentaje, ya lo veo también como un recargo innecesario para la economía de los guanajuatenses, sin embargo, considero que no podemos ser omisos en no expedir disposiciones administrativas y que la repercusión sea a la prestación de los servicios a favor de los guanajuatenses, en tal sentido mi voto sería a favor de que se actualicen estas Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2023, sin embargo, si realizaré varias reservas en los puntos donde considero es innecesario el incremento excesivo en perjuicio de la economía de nuestros ciudadanos. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Hemos concluido las participaciones enlistadas y con la venia de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación

correspondiente. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado en lo general con 11 votos a favor. Enseguida, seguimos con la discusión en lo particular, para ello, damos entrada a las reservas previamente registradas. En primer término, cedo el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, quien presentará su reserva costo de acceso a unidades deportivas y parque el encino, adelante por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Buenos días, compañeras y compañeros del Ayuntamiento. Con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, además como uno de los representantes del Ayuntamiento ante el Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, he solicitado el uso de la voz para presentar dos reservas. La primera, con la intención de solicitar la modificación a las fracciones IV, inciso A, numeral 1 y la fracción XII, inciso A, del artículo 04 de Disposiciones Administrativas. Este artículo se refiere a las cuotas por acceso a las unidades deportivas públicas de la capital que ya lo mencionaban mis compañeros Regidores: Deportiva Torres Landa, la Deportiva Vázquez Nieto y el Parque de Béisbol Aguilar y Maya también conocido como San Jerónimo. Además, incluye el acceso al Centro de Convivencia El Encino. El proyecto que se nos presenta propone un incremento de hasta el 30% en el costo de recintos, que corresponde a una diferencia de \$3.00 (tres pesos 00/100 m.n.), con respecto al que está vigente este año 2022. Mencionar también que, para este año en curso, previamente se había autorizado ya una actualización a las cuotas de \$2.00 (dos pesos 00/100 m.n.), comparado con el año 2021. Estos recursos en su momento fueron necesarios para hacer una intervención profunda en algunas instalaciones que durante la pandemia terminaron de deteriorarse por la falta de mantenimiento. Por lo que, a través del Consejo Ciudadano del COMUDEJ, logramos una gestión muy importante de estos recursos adicionales aprobados en este 2022, reinvertiendo un total de \$1,813,846.61 (Un millón ochocientos trece mil ochocientos cuarenta y seis mil pesos 61/100 m.n.) que se distribuyeron de la siguiente manera: Unidad deportiva Juan José Torres Landa se realizaron varias obras con un presupuesto de \$1,358,224.02 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 02/100 m.n.) En la Unidad deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, con un presupuesto de

\$122,031.72 (ciento veintidós mil treinta y un pesos 72/100 m.n.) y en el Estadio de Béisbol José Aguilar y Maya con un presupuesto de \$333,590.87 (trescientos treinta y tres mil quinientos noventa pesos 87/100 m.n.), esas obras ya nos fueron explicadas por parte de la dirección en mesa de trabajo. Por tanto y por supuesto, que no puedo acompañar la propuesta de un incremento de cuotas de ingreso de \$7.00 (siete pesos 00/100 m.n.), a \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.), como lo indica el proyecto actual, por lo que pongo a consideración de todo el pleno la reserva para que en lo correspondiente al Artículo 04 de Disposiciones Administrativas quede de la siguiente manera: Artículo 04.- Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles, que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se causarán y liquidarán de conformidad con lo siguiente: Tarifa: Fracción IV. Recintos Deportivos los ya mencionados a) Por acceso a la deportiva Adultos, cuota por persona \$8.00 (ocho pesos 00/100 m.n.). Fracción XII.- Centro de Convivencia Encino a) Entrada General \$8.00 (ocho pesos 00/100 m.n.). Es decir, un incremento solamente de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.), con un objetivo muy específico: contar con servicio médico de primera respuesta de manera permanente dentro de las instalaciones deportivas. Como ya se hizo de su conocimiento, este año hubo personas que por desgracia durante su actividad física perdieron la vida de manera fulminante. Además de que, después de la pandemia, se ha incrementado considerablemente el número de usuarios de las instalaciones participando tanto de manera recreativa como las distintas ligas que compiten en todos los deportes, lo que ha ocasionado también un mayor número de lesiones o accidentes propios del juego. Por tanto, dentro del COMUDEJ hemos discutido la necesidad de contar con personal de perfil certificado como paramédicos, que además cuenten con insumos y accesorios médicos para responder ante cualquier emergencia de manera inmediata sin esperar que vengan los servicios de emergencia exteriores. Por tanto, el apoyo que se solicita al Ayuntamiento aprobando esta reserva, para que esa inversión adicional de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.), nos permita contar con este nuevo servicio que requiere el financiamiento para poderlo garantizar. Hasta aquí la primera reserva. - **Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señor Síndico. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para efecto de hacer una propuesta en cuanto a la metodología, señora Secretaria. Lo anterior lo menciono porque prácticamente traigo una reserva muy similar a la planteada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y para darle celeridad y que no se analice ahorita su propuesta en cuanto al cobro para el acceso a las unidades deportivas y al Centro Recreativo el Encino, de una vez que pudiera argumentar esa reserva que yo traigo en ese sentido, que nada más prácticamente diferencié en cuanto a los costos de acceso y que se pueda someter a consideración tanto una como otra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Serían diferentes reservas? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Sí, es diferente en cuanto a los costos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si tiene costo diferente o por cualquier situación diferente, estamos hablando de una reserva diferente. Si me permiten, seguimos esta mecánica para no confundirnos, no tengo inconveniente y si el señor Presidente así lo acepta si las pudiéramos escuchar esas reservas y poder unir, juntar o que se separen, permítame nada más para escuchar a la Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: **Gracias,** Secretaria, en el sentido de la intervención del Regidor Ángel, creo que temáticamente convendría agruparlas, es decir, también su servidora trae una propuesta en el sentido de los accesos, creo que valdría la pena leerlas todas y para que podamos tener una decisión informada, y valorar como usted propone, si se compacta o si se votan por separado, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más si me permite ampliar el comentario. De lo contrario, yo consideraría que si ahorita se vota la reserva del compañero Rodrigo Enrique Martínez Nieto y luego vienen los demás compañeros y luego damos una vuelta y viene otra misma reserva en distinto sentido, como que ahí yo sí considero que sería en donde podríamos confundirnos, más bien, que en un mismo momento, cada uno de nosotros integrantes de este Pleno, escucháramos si traemos una reserva en el mismo sentido y de una vez manifestarla para que se conozca en un solo momento, tanto la propuesta de un compañero, como el otro y consideremos con uniformidad cuál de las dos consideramos que pueda ser la más conveniente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Están enlistadas estas reservas en el

tiempo en que fueron ingresadas, lo que estoy tratando de respetar. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para hacer un comentario respecto a la discusión. Yo creo que sí es importante no modificar quizá el orden de las intervenciones para respetar que ya fueron enlistadas, pero sí conocerlas todas, en el entendido de que si vamos a proponer algo sobre el mismo tema, a mí sí me gustaría conocer cuál opción es más benéfica para la ciudadanía y en ese sentido contar con la información suficiente para saber cómo votar y no duplicar el sentido del voto, esta dinámica de agrupar las propuestas, la hicimos en el ejercicio pasado, recuerdo que dividimos ambos ordenamientos, disposiciones y ley por bloques y se vertieron todas las reservas referentes a cada bloque, entiendo que la dinámica ahorita no va a ser esa, pero creo que sí tiene valor la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, que también manifestó su conformidad la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Señor Presidente, adelante por favor, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En torno a la propuesta que hace el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Básicamente me parece perfecto las dos o tres reservas que proponen, sin embargo, hay quien se dio a la tarea de presentarla, hace rato la inscribió en cuanto fueron convocados, yo pediría que se lea cada una de las reservas e inmediatamente si es del mismo tema, terminando puede hablar de la reserva, ¿por qué?, porque vamos a suponer que yo o la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel dice que las deportivas cuesten ocho pesos y el Regidor Campos Briones dice que siete cincuenta, a la mejor la regidor x puede decir, seis y va a parecer esto que es una subasta, el tema es básicamente dañar lo menos el erario público, porque entiendo este compromiso de no lastimar la economía de los ciudadanos, pero también con el estudio que hizo la Tesorería Municipal, entonces, yo pediría que nada más que si ya se dieron el tiempo, hicieron sus reservas y las presentaron, que las terminen de presentar, si nos tardamos, no le veo mayor problema, sí escucharíamos todas y bueno, si el costo de una de ocho pesos y la otra es de siete cincuenta y son quizá los mismos votos, ya veremos qué resultado o qué tratamiento le damos, no tengo inconveniente en que todas serán escuchadas pero en ese orden, se me hace una excelente idea para no estar viendo temas, pero hay algunos

que decidieron abrir sus reservas desde antes. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un tema de aclaración de lo que está proponiendo el Presidente. Yo estoy calculando que han de ser unas veinte reservas, digo, algunos no nos han dicho el número de reservas que tienen, lo que está proponiendo el Presidente, es que, ¿en función de cómo se registraron, se lean todas las reservas y ya que termine la lectura, regresemos a la votación una por una? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Podría funcionar. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para darle un orden y así ya las conoceríamos todas y nos daríamos una idea global del tema y así ya así las vamos enumerando de la uno a la veintitantos, podría ser. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo nada más le pediría a la Dirección de la Función Edilicia que me diga cómo funciona con el reglamento, porque vuelvo a repetir, mi compañero dice que ocho, Mariel va a decir que siete, o seis y van a terminar las deportivas gratis o dándole al ciudadano para que vaya a hacer deporte. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Estamos ya en la discusión del documento en lo particular las reservas, están enlistadas conforme se fueron presentando, hay quiénes se registraron al inicio de la sesión y otros compañeros más se registraron ahorita que se presenta el punto, aquí el asunto es que, busquemos la mejor forma de llevar el trabajo, mi propuesta es, conforme se presentaron en tiempo, darles el uso de la voz y en ese momento pasamos a la votación. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sugiero que es lo más responsable y lo más respetuoso, comenta el Director de la Función Edilicia que el reglamento no dice tal cual metodología, pero utiliza un tema que utilizan los abogados que dice que primero en tiempo, primero en derecho, me gustaría que fuera así, total, a la hora de la votación vamos a votar en contra o a favor la reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, había concluido de presentar su primera reserva, él presentó dos. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una solicitud, señora Secretaria. En cuanto a la metodología, si me gustaría conocer si los compañeros de la Dirección de la Función Edilicia pudieran traer a la mesa la disposición normativa en donde establece que el análisis de las

normas generales en este caso una disposición administrativa y subsecuentemente la ley de ingresos, deben analizarse inclusive artículo por artículo y cada quien va manifestando si tiene algún comentario sobre ese artículo que es proyecto de ley que se va a enviar al Congreso del Estado y proyecto de disposiciones administrativas, nada más para verificarlo. En el término y desarrollo jurídico para el análisis de normas generales es en esos términos, lo intentamos adecuar por cuestiones propias e internas, pero en ese caso tendríamos que ajustarnos a eso, que se vaya leyendo artículo por artículo y quien vaya teniendo observaciones las vaya realizando y poniendo a consideración del Pleno.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Adelante señor Presidente, tiene el uso de voz, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Podría pedir tiempo para ponernos de acuerdo, creo que lo más correcto es que lo hagamos aquí, ¿pues cuál es el problema?, porque la propuesta que hace también el compañero también es tardadísimo que se lea artículo por artículo y este lo podemos someter a votación la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, que se vayan agrupando todas las que sean de deporte, ¿más o menos así podría ser?, o la otra que comentó el Regidor Carlos Chávez Valdez. Les voy a someter a votación lo siguiente si están de acuerdo, que se lean todas las reservas y después que se voten, me parece que puede funcionar. Entonces, someto a votación mi propuesta, para que esa sea la metodología, primero, que se lean todas las reservas y después una por una será votada, así todos los miembros del Ayuntamiento las conocerán y tendrán de manera más informada la facilidad de votar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La propuesta del señor Presidente es, dar a conocer que se planteen todas las reservas registradas, para determinar e ir tomando nota y posteriormente pasamos a la votación. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es atípico, pero más vale la transparencia, y al término de la lectura de las reservas, propongo un receso de cinco minutos o de diez para decir, haber, cuáles son de deporte y así ya las empatamos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez planteada esta propuesta del señor Presidente, se somete a consideración del Pleno incluso el receso que menciona, para que se puedan empatar. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña;

Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo tanto, la propuesta ha sido aprobada con 14 votos a favor. Procedemos entonces, a que se den a conocer todas las reservas, ha hecho el uso de la voz el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, quien ya presentó una reserva y en este momento le cedo el uso de la voz para que presente su segunda reserva. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: La segunda reserva que presento, consiste en adicionar dos numerales de la fracción IX del mismo artículo 04 de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Ejercicio 2023. Esta nueva propuesta que presento, se refiere a incluir el cobro de la entrada general y de tarifa preferente para niños y niñas mayores de 6 años para el uso y disfrute de la Cancha de la Ex Estación de Ferrocarril. Como ustedes recordarán, en la pasada sesión 18 de este Ayuntamiento, durante mi intervención planteé la posibilidad de que una vez concluida la intervención que Obra Pública está realizando en esta cancha de la Ex Estación; la gestión deportiva del espacio sea asignada a la Comisión Municipal del Deporte para garantizar el mejor uso posible a través de los promotores deportivos y las ligas locales de fútbol uruguayo, boxeo y lucha. Para lograrlo, el órgano paramunicipal requerirá recursos para su mantenimiento y gestión, por lo que en este momento es necesario incluirlo. Por lo tanto, propongo adicionar nuevos numerales I y II a la fracción IX del artículo 04 así como recorrer en subsecuente orden los actuales 1 y 2 para convertirse en 3 y 4, lo que quedaría de la siguiente manera: Artículo 04.- Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles, que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se causarán y liquidarán de conformidad con lo siguiente: IX.- 1. Cancha de la Ex Estación del Ferrocarril: 1. Entrada General \$8.00 (ocho pesos 00/100 m.n.); 2. Niñas y niños mayores de 6 años, cuota por persona \$4.00 (cuatro pesos 00/100 m.n.); 3. Uso de

espacio por evento deportivo cuota diurna por hora \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 m.n.); y, 4. Uso de espacio por evento deportivo cuota nocturna por hora \$118.00 (ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia González de Silva, para que presente su reserva, respecto al permiso para realizar actividades de promoción turística. - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Gracias, Secretaria. Muy buenos días a todas y a todos. Uno de los principales sectores más importantes a nivel mundial, es el turismo, esta actividad económica opera como fuente de oportunidad para la actividad socioeconómica cultural de un área geográfica, siendo el patrimonio un factor de cuestión social para las importantes sensibilidades a las que les afecta. En Guanajuato capital, el turismo es una de las principales actividades económicas, ya que genera una cadena de valor sumamente importante para la ciudadanía, en ese sentido, los recursos culturales, naturales y patrimoniales, forman parte de una red de gran valor y riqueza, que deben de promocionarse y comercializarse de forma sostenible, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales, en los destinos y conservación de los recursos. Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales, se encuentra, el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida su población. El desarrollo económico debe ser uno de los principales objetivos de los gobiernos municipales y de esta manera enfocarnos a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de la población. Gracias al trabajo de la administración pública; del Consejo de Promoción Turística y de la Comisión de Turismo, los turistas nacionales y extranjeros siguen escogiendo a nuestra capital como un destino vacacional, tan solo, en las últimas semanas vivimos una de las temporadas locales más altas, con una gran afluencia turística y una derrama económica igual de relevante, sin embargo, las condiciones actuales y los pronósticos económicos para el próximo año, reflejan que será un contexto complejo para todas y todos. En mi caso, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, he tenido acercamiento con varios ciudadanos que manifiestan su inquietud por el incremento de los pagos que deben de cubrir para contar con los permisos que les permiten realizar su trabajo de manera formal. En este orden de ideas, en el documento que nos ocupa, se plantea realizar un incremento proporcional a la inflación

proporcional a la inflación del 5%, con la finalidad de obtener el permiso para realizar actividades de promoción turística. Si bien este índice inflacionario es el autorizado por el Congreso del Estado de Guanajuato, considero necesario realizar un ajuste; un decremento a la cantidad propuesta para realizar este cobro, con el único fin de impulsar la promoción turística, misma que tiene una correlación directa con la afluencia de turistas que visitan nuestra la ciudad y, por ende, con la derrama económica que se genera con su visita, beneficiando así a toda la cadena de valor que se dedica a esta actividad económica. En virtud de lo anterior, y, reiterando que es con la intención de incentivar el desarrollo económico de la ciudad través de la promoción turística, es que formulo la presente reserva, con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de realizar una modificación a la fracción XXI, del artículo 6 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, a efecto de que a las tarifas ahí señaladas les sea aplicado un decremento, para que en lugar de cobrarse \$171.00 (ciento setenta y un pesos 00/100 m.n.), se cobre únicamente la cantidad de \$42.00 (cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), cifra inidentificable en la página 13 del documento remitido a este Cuerpo Colegiado. Se podría asumir que la reducción que propongo es un poco drástica, sin embargo, como refiero en las líneas que anteceden, considero que al apoyo a la promoción de nuestra ciudad y a las personas que realizan dicha actividad, es fundamental para el desarrollo económico de Guanajuato. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Ana Cecilia González de Silva. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, para que presente su reserva. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Gracias, señora Secretaria. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a la ciudadanía que nos acompaña y a los medios de comunicación. He solicitado el uso de la voz a efecto de someter a consideración de este cuerpo edilicio una reserva, que tiene como objeto adicionar el artículo 17 bis, al capítulo noveno denominado "de las facilidades administrativas y estímulos fiscales", de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023. Los comerciantes constituyen uno de los principales sectores económicos de Guanajuato, quienes prestan diferentes servicios tanto a los habitantes locales, como

a los turistas que nos visitan en esta ciudad. En este sentido, no debemos olvidar que la actividad que desempeñan no solo representa la prestación y comercialización de una diversa gama de servicios y productos que son aprovechados por quienes los consumen, sino que, además, la actividad que desempeñan representa el sustento para bastantes familias de aquí de la ciudad. Debemos tener en cuenta, que gran parte de nuestros comerciantes se encuentran en un sector con mayor índice de vulnerabilidad, como lo son los adultos mayores, las personas con alguna discapacidad permanente, además de madres o padres de familia que están al cuidado de sus hijos y se encargan de la manutención. En ese sentido, con el afán de apoyar a la economía de estos sectores más vulnerables de los comerciantes, se propone conservar en relación a las disposiciones administrativas vigentes, a efecto de impactar para el ejercicio fiscal 2023, las facilidades administrativas y estímulos fiscales consistentes en otorgar un 50% de descuento a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes por la comercialización en la vía pública que se encuentren en alguno de los supuestos de vulnerabilidad que he mencionado. Por lo expuesto, presento a consideración del Pleno la siguiente reserva: Se propone adicionar a las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el artículo 17 Bis, específicamente en la página 17 del documento, para quedar de la siguiente manera: Artículo 17 Bis. Se otorgará un descuento del 50% en la tarifa señalada en el artículo 6, fracciones VI y VII, a los adultos mayores de 70 años, personas con discapacidad permanente, madres o padres solteros que se encuentren al cuidado y manutención de sus hijos, que sean titulares y exploten de forma directa el permiso de uso de vía pública. La autorización del descuento deberá tramitarse ante la Tesorería Municipal, dentro de los primeros días naturales del periodo autorizado en el permiso, presentando la orden de pago emitida por la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, así como el documento que acredite la condición del solicitante. En el supuesto de la discapacidad, se deberá presentar certificado médico; en la condición de madres o padres solteros al cuidado y manutención de sus hijos se acreditará mediante un estudio socioeconómico, ambos documentos deberán ser emitidos por una institución oficial que constate la condición, con una vigencia no mayor a 6 meses. En ese sentido, les pido compañeros ediles, que se sirvan a votar a favor de la presente reserva, misma que sin duda trae consigo un gran beneficio para este sector tan importante. Es cuanto,

Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Enseguida corresponde el uso de la voz, a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para que presente su reserva. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora Secretaria. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a la ciudadanía que nos acompaña y a los medios de comunicación presentes. En esta ocasión he solicitado el uso de la voz para poner a consideración de este Cuerpo Edilicio una reserva, que tiene como objeto realizar diversas modificaciones al artículo 19 del proyecto de Iniciativa de las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2023 que nos ocupa. Comienzo por señalar que el artículo 19 del proyecto de mérito, contempla una facilidad administrativa que consiste en otorgar un descuento del 20% del pago anual anticipado realizado durante el mes de enero a las tarifas que se señalan en el artículo 2, fracciones I, II, III y IV del mismo instrumento. Así mismo, dentro del mismo instrumento del referido artículo, se señala que el descuento otorgado sobre el pago anual anticipado, será del 20%, lo cual, sin duda, impacta en la economía de la ciudadanía que accede a esta facilidad administrativa. Sin embargo, como ya he mencionado con anterioridad, el objetivo de la presente reserva es generar mayor beneficio posible a los comerciantes de nuestra capital, por lo que el objeto de la presente, es adicionar la fracción VIII, inciso a), numeral 7 del artículo 4º, así como las fracciones VI, VII del artículo 6, a los términos de facilidad administrativa señalada en el artículo 19, además de ampliar el porcentaje de esto. Concretamente mi propuesta, es la siguiente: Actualmente dice: Artículo 19.- Se otorgará un descuento del 20% por el pago anual anticipado, realizado durante el mes de enero a las tarifas señaladas en el artículo 2, fracción I, II, III y IV, propongo que el beneficio a los comerciantes del Guanajuato capital, quede modificado de la siguiente manera: Artículo 19.- Se otorgará un descuento del 50% sobre el pago anual anticipado, realizado durante el mes de enero a las tarifas señaladas en el artículo 2, fracción I, II, III y IV. Artículo 4º, fracción VIII, inciso a), numeral 7, así como el artículo 6, fracciones VI y VII. Por lo anterior expuesto, solicito a este Órgano Colegiado, votar a favor la reserva que propongo, que tiene el único beneficio a este sector del 50% al pago anticipado a los comerciantes en nuestra capital. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora

Cecilia Pöhls Covarrubias. Enseguida corresponde el turno al Regidor Marco Antonio Campos Briones, para que presente su reserva. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Buenos días a todas y todos. Realizo la presente reserva en coincidencia con algunos de los comentarios realizados por mis compañeras y compañeros aquí presentes, en el que manifiesto de acuerdo y también en acuerdo a lo que manifestó el día en que se llevó a cabo la mesa de trabajo en el Salón Presidentes, en relación a eso, es la siguiente propuesta. Es importante señalar que el objeto de la presente reserva es incentivar la celebración de espectáculos y festejos en el municipio ordenada y responsablemente, lo cual representa, no solo un beneficio para los promotores de dichos eventos, sino también, un incentivo y derrama económica para toda la ciudad, ya que la realización de los mismos, indirectamente atrae más visitantes y ello, representa un beneficio para todos los guanajuatenses. En cuanto a los incentivos, esta reserva también tiene el propósito de dar mayor acceso y disfrute a las y los guanajuatenses a eventos culturales, artísticos, educativos, entre otros; que, además, caracterizan a nuestra hermosa capital del estado, lo anterior, debido a que como se ha señalado, el objetivo de la reserva es que no se incremente la cuota por el sellado de boletos, por consecuencia, esto va a generar e incentivar la realización de más eventos, lo que indirectamente se traduce en una mayor gama y pluralidad de todo tipo de espectáculos para el gusto y disfrute de todos los guanajuatenses, así como del turismo que nos visita. Así pues, la presente reserva impacta de manera positiva en la obligación del Municipio en garantizar el derecho humano al acceso a la cultura, consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que como se menciona en dicho artículo, las autoridades se encuentran obligadas a promover los medios para su difusión y desarrollo, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, siendo entonces, esta acción, un incentivo para promover el acceso de los guanajuatenses a este derecho. Por lo anterior expuesto, propongo a este Pleno modificar la fracción II, del artículo 10, del Proyecto de Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2023, a efecto de que no haya incremento en la tarifa que nos ocupa dentro del proyecto de mérito. Siendo así, la reserva queda de la siguiente manera: Artículo 10.- Las personas físicas y morales, que realicen una solicitud de conformidad, ante el Presidente Municipal o el H. Ayuntamiento, se sujetarán a la siguiente tarifa: II. Sellado de boletos conforme a los artículos 212 y 213 de la Ley de Hacienda para los

Municipios del Estado de Guanajuato y artículos 11 y 12, fracción I del Reglamento de espectáculos y festejos públicos del Municipio de Guanajuato. Boletos: De 1 hasta 1,000 unidades, Cuota Fija, \$1,114.00 (mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.). Costo por boleto excedente sellado a partir de 1,001 unidades, Cuota Fija \$ 0.50 (cincuenta centavos). Se propone que quede de la siguiente manera: Artículo 10.- Las personas físicas y morales, que realicen una solicitud de conformidad, ante el Presidente Municipal o el H. Ayuntamiento, se sujetarán a la siguiente tarifa: II. Sellado de boletos conforme a los artículos 212 y 213 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y artículos 11 y 12, fracción I del Reglamento de espectáculos y festejos públicos del Municipio de Guanajuato. Boletos: De 1 hasta 1,000 unidades, Cuota fija, \$557.00 (quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) Costo por boleto excedente sellado a partir de 1,001 unidades, Cuota fija, \$0.50 (cincuenta centavos). Complemento diciendo que mi propuesta lo que busca es, en coincidencia con todos ustedes, no afectar el bolsillo de los usuarios de estos servicios, pero sí que implementemos mejores mecanismos de revisión de que los ciudadanos y los solicitantes realicen su actividad de manera ordenada como ya lo dije. También les comparto que pongo a su entera disposición la presente reserva para las coincidencias que tengan cualquiera de mis compañeros Regidoras y Regidores y que la titularidad de ella sea la más adecuada y de quien ustedes determinen. Muchas gracias, Secretaria, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, para que presente su reserva. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Muy buenos días a todos. Compañeros ediles que integran este Honorable Ayuntamiento y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, así como medios de comunicación. El turismo se ha convertido en uno de los principales factores del comercio internacional y representa una de las principales fuentes de empleo de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y la competencia entre los destinos. La esencia del turismo no es lucro, no se gasta dinero por hospedarse en un hotel, sino para vivir una experiencia. El entorno del negocio turístico es de vital importancia solo en la medida en que enriquece la experiencia de las personas. Cuidar cada uno de los componentes de la actividad turística, con la mirada puesta en la riqueza

del recuerdo que provoca, hará que el sector crezca y se vigorice, es vital como impulsar el producto interno bruto, genera millones de empleos directos e indirectos, desde la persona encargada de la recepción de un hotel, pasando por los meseros y de un restaurante, incluso de los locales que proponen actividad en un destino turístico. En Guanajuato, se hacen festivales de talla internacional, se hacen bodas de personas de todo el mundo, se hacen festividades únicas. Guanajuato es un destino turístico a nivel regional, nacional e internacional, pero en un mundo en constante cambio, es necesario seguir generando políticas públicas en favor del turismo, por eso es fundamental la promoción del destino, hace tres años desde mi trinchera, siendo representante de la sociedad civil organizada, abogué por la creación del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, hoy, este consejo no solo es una realidad, sino que a través de él se han gestionado recursos y eventos y se ha logrado una sinergia de los distintos sectores o rubros que lo componen. Es importante que mediante la promoción turística se den a conocer los lugares de interés de la localidad, región o país, ayudando, además, a que se tenga, una errónea concepción del lugar visitado, es por eso creo que es indispensable que este Ayuntamiento destine más recurso a este consejo, para que a su vez realice la promoción de nuestra ciudad y atrayendo más turistas para inversión y más derrama económica. Para el siguiente ejercicio 2023, se calculó un incremento del 5% respecto de la tarifa establecida en el ejercicio 2022, este porcentaje se aplicó en un estricto apego al porcentaje autorizado por el Congreso del Estado. Me parece congruente que parte de lo recaudado para el Museo de las Momias que representa una de las principales fuentes de ingreso del municipio, sea destinado a la promoción del destino, es decir, que sería destinado parte de este dinero para que en un futuro vengan más visitantes a la ciudad y que vayan más personas al Museo de las Momias. En virtud de lo anterior, propongo la presente reserva con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de realizar la modificación a la fracción I, del artículo 4 de las Disposiciones Administrativas en materia de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, a efecto del que el 50% del incremento de los rubros de adultos y niños, igual o mayores de seis años, estudiantes, maestros con credencial vigente, adultos mayores de sesenta años, previa acreditación, residentes de la ciudad de Guanajuato, previa acreditación, se destine para ser entregado de manera mensual al Consejo de Promoción Turística de Guanajuato,

mediante solicitud por escrito a la Tesorería Municipal para quedar de la siguiente manera: Artículo 4.- Los productos por arrendamiento que exploten el uso, enajenaciones de bienes inmuebles que percibirá el municipio de Guanajuato fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se causarán y liquidarán de conformidad para las siguientes tarifas: Adultos \$97.00 (noventa y siete pesos 00/100 m.n.), Niños \$56.00 (cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), Adultos Mayores \$60.28 (sesenta pesos 28/100 m.n.), residentes de la ciudad \$20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.), uso de cámara fotográfica \$34.00 (treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.); Niños y niñas menores de cinco años y las personas con discapacidad entran gratis. Se propone que quede de la siguiente manera: Artículo 4.- Los productos que reglamentos exploten el uso, enajenaciones de bienes inmuebles que percibirá el municipio de Guanajuato fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se causarán y liquidarán de conformidad para las siguientes tarifas: Museo ubicado en la ciudad de Guanajuato y comunidad Sangre de Cristo. Adultos \$97.00 (noventa y siete pesos 00/100 m.n.), Niños y niñas mayores a seis años, estudiantes y maestros con credencial \$56.00 (cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), Adultos Mayores \$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.), previa acreditación \$28.00 (veintiocho pesos 00/100 m.n.), residentes de la ciudad de Guanajuato precia acreditación \$20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.), y uso de cámara fotográfica \$34.00 (treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.); los niños y niñas menores y las personas con discapacidad entran gratis, del 5% del incremento en comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior, el 50% de lo recaudado por el cobro de los conceptos establecidos en los incisos a), b), c) y d), sean destinados para ser entregados de manera mensual al Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, mediante solicitud por escrito a la Tesorería Municipal. Por lo anterior, pido el voto a favor de mis compañeras y compañeros ediles de este Ayuntamiento, para que sigamos invirtiendo en el turismo y podamos seguir posicionando a Guanajuato como un destino turístico por excelencia. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hablar acerca de la reserva

presentada por la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Felicitar a la Regidora, se me hace una propuesta muy sensata, porque así vamos a poder apoyar al Consejo de Promoción Turística, etiquetando parte de ese ingreso y que más en el tema del Museo de las Momias, yo iría a favor de esa reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Enseguida, corresponde el turno de participación a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente su reserva o reservas. Si fuera tan amable de informarnos cuantas reservas son para ir tomando nota. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Son dos, Secretaria. La primera reserva es del Capítulo Segundo, por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. Al municipio le sobra la capacidad de absorber la reducción de dicha cuota, considerando que, tanto en 2020 como en 2021, hubo un subejercicio respectivamente de \$114'900,634.04 (ciento catorce millones novecientos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.) y de \$101'324,678.29 (ciento un millones, trescientos veinticuatro mil, seiscientos setenta y ocho pesos 29/100 m.n.), comportamiento constante de esta organización y la pasada. El municipio tiene la capacidad de percibir el impacto, toda vez que en el año 2020 y 2021, tuvo un excedente en los pronósticos de ingresos de \$186'805,239.47 (ciento ochenta y seis millones, ochocientos cinco mil doscientos treinta y nueve pesos 47/100 m.n.) y de \$216'471,453.26 (doscientos dieciséis millones, cuatrocientos setenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 26/100 m.n.), respectivamente y este año seguramente no va a ser diferente. Los ingresos pronosticados en los últimos dos años, señalan con optimismos y de acuerdo con los cálculos de la Tesorería, un crecimiento sostenido donde para el 2022 se calculó un incremento del 8% y para el 2023 un crecimiento real del 51%, mencionar que para el año 2021 y 2022, el COMUDEJ superó la cantidad de ingresos pronosticados por \$2'490,577.05 (dos millones, cuatrocientos noventa mil, quinientos setenta y siete pesos 05/100 m.n.) y de \$1'633,358.43 (un millón, seiscientos treinta y tres mil, trescientos cincuenta y ocho pesos 43/100 m.n.) respectivamente. Se debe reconocer que los beneficios del deporte incluyen el desarrollo individual y su bienestar físico, mental y social para la ciudadanía, mejorando la calidad de vida e incidiendo en el estado de bienestar, pero el cuidado de dicho aspecto de nuestra sociedades, no es meramente individual, además, el deporte facilita la unidad y la cohesión de la sociedad; promueve

mayoritariamente los valores y principios de las sociedades democráticas y colectivas, impactando directamente en la desincentivación de conductas violentas y antisociales, incluso, se puede considerar al deporte como un área de oportunidad de impulso y reactivación económica, la actividad deportiva en toda su extensión desde el deporte aficionado, hasta el deporte profesional, pasando por la gestión del ocio deportivo, es un hecho social que llega con arraigo a todas las clases sociales, lo que supone una amplia demanda que puede traducirse en creación de empleo y reactivación económica. Debido a estas consideraciones, se propone que se evite el incremento de los costos que tendrán nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes y los diversos núcleos familiares de nuestro municipio propuestos en esta ley, para que queden como el año en curso en materia de acceso a deportivas y renta de espacios deportivos. Aunado a eso, es importante señalar que mantener el costo actual para el acceso a las áreas deportivas de la ciudad, no es suficiente, sino que se deben crear los incentivos para que más jóvenes incluyendo los que sufren alguna discapacidad, puedan sumarse a dichas actividades, por lo que propongo que en el apartado 4, del capítulo segundo en mención, se agregue lo siguiente, concretamente: Artículo 4, fracción IV, inciso a), numeral 1, recintos deportivos, unidad deportiva Juan José Torres Landa, Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto y Parque de Beisbol, José Aguilar y Maya, y la adición sería la siguiente: Los niños y niñas con estatura menor a 1.4 metros; personas con discapacidad; personas que pertenezcan a alguna liga verificada por el COMUDEJ y los adultos mayores, presentando credencial de INAPAN, entran gratis a todos los recintos deportivos del municipio. Esa es la primera reserva, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Adelante señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, tiene el uso de la voz. - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Manifestar algunos hechos que puedan abonar a lo comentado por la Regidora Paloma Robles Lacayo. Nada más considerar que actualmente como está el tabulador de cuotas de entrada, los niños menores de seis años no pagan y los adultos mayores tampoco pagan, no están pagando la actual cuota, es nada más para los adolescentes. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Y las categorías que mencionamos no?, personas con discapacidad, personas que pertenezcan a una liga verificada y que entren de manera gratuita las personas adultas mayores con la credencial de INAPAN en todos los recintos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida, tiene el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente su segunda reserva. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Capítulo Segundo, Por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. La propuesta es reducir el costo de la entrada al Museo de las Momias de Guanajuato y descuento para personas con discapacidad y para fines educativos a otros museos. De acuerdo con la Ley Federal de Derechos en su artículo 288, están obligados al pago de derecho por el acceso a los museos y zonas arqueológicas propiedad de la federación, las personas que tengan acceso a las mismas conforme a las siguientes cuotas: Categoría 1.- \$85.00 (ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), Categoría 2, \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.), Categoría 3, \$65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) Debido al excesivo aumento que ha recibido la cuota por persona en el Museo de Momias, es importante reconsiderar dichos aumentos y homologarlos con la Ley Federal de Derechos, a una de las tarifas señaladas, por lo que propongo que dicho artículo quede de la siguiente forma: Artículo 4.- Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los municipios, causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente tarifa: Fracción I, Museo Momias ubicado en la ciudad de Guanajuato y comunidad Sangre de Cristo, concepto y cuota por persona: a) Adultos \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.); d) Niñas y Niños, igual o mayor a 6 años y hasta 12 años, así como estudiantes y maestros con credencial vigente \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 m.n.); adultos mayores de 60 años previa acreditación, \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.); residentes de la ciudad de Guanajuato previa acreditación, \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.); uso de cámara fotográfica de video, \$34.00 (treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.); las niñas y niños igual o menores de 5 años y las personas con discapacidad, entran gratis. Museo Calas de San Diego, entrada general \$17.00 (diecisiete pesos 00/100 m.n.); las niñas y niños igual o menores de 5 años y las personas con discapacidad, entran gratis; adultos mayores de 60 años previa acreditación, tendrán un descuento del 50%. Monumento al Pípila, cuota por persona \$11.00 (once pesos 00/100 m.n.); las niñas y niños igual o menores de 5 años y las personas con discapacidad, entran gratis; adultos mayores de 60

años previa acreditación, tendrán un descuento del 50%. Esta propuesta, atiende a la perspectiva de derechos humanos, pues en la declaración universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A, fracción III, del 10 de diciembre de 1948, se contemplan los siguientes enunciados: Artículo 22.- Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, a vida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Artículo 27.- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de comunidad; a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Por otra parte, el 24 de agosto de 2022, el Consejo Internacional de Museos aprobó la siguiente definición de Museo. Un Museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad que investiga, colecciona, investiga, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial; abiertos al público, accesibles e inclusivos, los Museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los Museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos. De acuerdo con la publicación titulada "creando lazos con tus derechos", ¿qué son los derechos humanos?, editada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 2011, el Congreso de la Unión llevó a cabo una reforma constitucional en materia de derechos humanos, con ella, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se puso al día en relación con las normas provenientes del derecho internacional de los derechos humanos, es decir, nuestra Constitución recuperó el contenido y las obligaciones establecidos en los tratados internacionales. La modificación más relevante se encuentra en los primeros tres párrafos del artículo primero Constitucional que dice: *Artículo 1.- En los estados unidos mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano se aparte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos, se interpretan de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia,*

favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, cierro cita. Así pues, considerar que una exposición pueda ser una fuente recaudatoria, es inmoral, especialmente por tratarse de restos humanos, resultado contrario a la ética que debe prevalecer en su manejo por disposición legal, por respeto a la dignidad humana de nuestro pueblo y por sentido común, además de violar la definición operacional de museo, construida en el conceso de especialistas internacionales. Así mismo, una tarifa razonable, promueve la satisfacción del ordenamiento constitucional de promover el acceso al derecho humano, a la cultura y al patrimonio cultural. Además, de que esta propuesta eliminaría la competencia desleal que hoy padece el Museo de las Momias de Guanajuato, frente a galerías con exposiciones sucedáneas y para cerrar mi intervención, quiero mencionar dos referencias. Al principio señalé las categorías de la Ley Federal de Derechos y el tabulador de acceso a los recintos culturales operados por la Secretaría de Cultura. El Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas pertenece a la categoría tres, es decir, el costo de acceso es de \$65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) Por su parte, el Museo del Carmen ubicado en la ciudad de Guanajuato con veintiún salas de exposición y doce momias, es obviamente operado por la Secretaría de Cultura y el INAH y cobra por el acceso de adultos \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.), por lo tanto, insisto, en que es inmoral e ilegal sostener tarifas tan altas para el Museo de las Momias de Guanajuato y aquí cierro mi propuesta, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar acerca de la reserva de la compañera. Más o menos lo que entiendo, de las anotaciones que hice, es un 25% lo que se pretende bajarla la tarifa al Museo de las Momias, etcétera, más o menos también el año pasado sin tener el cierre total, treinta millones de pesos aproximadamente se recaudaron del Museo de las Momias el año pasado que era pandemia, pero si no mal recuerdo, en el 2019 fueron cuarenta y dos millones de pesos, quitarle el 25% es un golpe duro a la economía del gobierno municipal, más aún, cuando se pretende contratar el próximo año 2023, cincuenta nuevos

policías que es un costo aproximado de veintitrés millones de pesos entre el capítulo 1000, informes, alimentación, etcétera, entonces, en ese no puedo ir yo a favor, porque sí creo que un daño inminente para la administración municipal. Si bien comentó que hemos ido superando año con año en las proyecciones, eso es al buen manejo de las finanzas y de las carteras vencidas, etcétera, entonces, ante el tema de que la federación nos ha quitado algunos apoyos o subsidios, es importante tener finanzas más sanas en el tema del propio recurso municipal, si bien tenemos más dinero de la federación porque también decirlo, por supuesto que nos mandan más dinero, pero eso es porque hemos logrado cobrar más predial, si no cobramos el predial o si no somos más eficientes, pues no lo mandarían. Creo que la propuesta desde mi punto de vista no es válida, sin embargo, escuchando a mi compañera Liliana Alejandra Preciado Zárate y escuchándola a usted, voy a presentar y qué bueno que las presentaron todas, acabo de entender que voy a presentar una reserva en el tema de los museos para los habitantes de Guanajuato capital llegado el momento, en donde los habitantes de Guanajuato capital que así se identifiquen, puedan tener acceso gratuito a cualquiera de los museos de la ciudad, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente.

Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hecho en torno al pronunciamiento del Presidente. En años anteriores al 2018, la recaudación del Museo de las Momias crecía progresivamente porque en esa misma dirección apuntaba la afluencia, en una tendencia positiva de crecimiento y esto era porque iban mejorando progresivamente las condiciones del museo y porque había mucho cuidado en la tarifa para que fuera accesible, para que se pudiera compartir el patrimonio que ahí se resguarda, insisto en señalar el carácter inmoral de percibir el Museo de las Momias, como una fuente de recaudación. Imaginemos lo que pasa en todos los municipios de este país, que no tienen momias, yo no sé cómo sobreviven si esa tuviera que ser la única fuente, además, la expectativa en la recaudación de ingresos es de casi veintisiete millones más con respecto a lo de este año, así que seguramente de ahí, se podrían perfectamente pagar los policías que tanto le preocupan a la ciudadanía, esa ciudadanía que por cierto cada vez se manifiesta más insegura por este gobierno que no puede protegerla puesto que ni siquiera podemos cumplir los cuarenta y cinco compromisos en materia

de seguridad que son elementales indicadores de gestión, ni siquiera de impacto o de resultados, las momias no tendrían que hacerlo, a quien de nosotras o de nosotros les gustaría servir para financiar a un pueblo que además está vivo y que seguramente tiene otras posibilidades de recaudación. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar en torno al caso. Comenta la compañera que a quién de nosotros le gustaría seguir sirviendo después de estar en este mundo terrenal, a mí me gustaría seguir sirviendo y aportando para tener un mejor municipio y un mejor país. Usted lo preguntó, yo lo contesto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Contestarle al Presidente, Secretaria. Le agradezco mucho que responda mi pregunta que va a quedar en el acta de la sesión del Ayuntamiento, lamentablemente no se les preguntó a las 117 personas cuyos cadáveres momificados están ahora en el museo, por lo tanto, es indebido que permanezcan ahí, pero bueno, es cuanto Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Siguiendo con el orden, corresponde ahora el turno a la Regidora Estefanía Porrás Barajas, para que nos pueda mencionar cuantas reservas presentará. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Serán tres, Secretaria, por favor. Una, tengo duda porque ya la abordó el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, pero la dejo al final para que pueda aclararme una duda. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor, señora Regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: La primera reserva es sobre el capítulo tercero, otros productos, en el artículo 5º, por disposiciones establecidas por la Tesorería según el artículo 258, fracción V de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en lo que refiere al rubro, otros servicios prestados por el DIF Municipal, fracción XII, por servicio de transporte público para personas por discapacidad, cuando expuse los motivos por los cuales votaba en contra el contenido general de la ley, uno de los criterios que consideré, es que, justamente estamos haciendo

incrementos o tasando más a las personas que deben considerarse como población vulnerable, en los incisos correspondientes a esta fracción hacen una comparación con lo que se cobró el año pasado, ambos representan un incremento pasando el cobro de la salida del vehículo hasta un kilómetro de traslado, veinticinco a veintisiete pesos, representando esto, un incremento del ocho por ciento, superior al 5% autorizado por el Congreso del Estado. En cuanto al inciso b), kilómetro excedente que este me parece sumamente importante, porque los traslados no suelen ser recorridos breves de un kilómetro, pasa de cinco pesos a seis, siendo este un cambio proporcional del veinte por ciento. En este sentido, la propuesta que planteo, sería que ambos incisos queden con el cobro de 2021, es decir, \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.) a la salida del vehículo y hasta un kilómetro y \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.), por kilómetro excedente, considerando que de aprobarse el próximo rubro, el DIF estaría contando con un subsidio de más de veintidós millones de pesos, por los cuales podría compensarse este apoyo a una población que es vulnerable, personas con discapacidad que además para acreditarlo, tiene que seguir un proceso de valoración del estudio socioeconómico, entonces, la propuesta sería así, que queden en \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.), como en la ley pasada. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿De cuánto lo propone? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: \$27.00 (veintisiete pesos 00/100 m.n.), en el primer inciso que incrementa \$2.00 (dos pesos 00/100 m.n.) y de \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.) a \$6.00 (seis pesos 00/100 m.n.) Si hiciéramos el cálculo de solo incrementar lo que es la inflación, tendría que quedarse de cinco en cinco por los ajustes tarifarios que tenemos que es de cincuenta centavos, se quede en la inmediata anterior, y el de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.), quedaría en \$25.50 (veinticinco pesos 50/100 m.n.), la propuesta es, que se quede tal cual como en las disposiciones del año pasado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Podría funcionar, nada más que el próximo año sí se brinque. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: ¿En el 2024? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tal vez se queda. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Continúe por favor con el uso de la voz, para que nos plantee su segunda reserva.

Estefanía Porras Barajas: La segunda reserva, que refiere al cobro de permisos para la ocupación y aprovechamiento en la vía pública que se

causará conforme a lo siguiente y ahí nos vamos hasta la fracción XXIII, por estacionamiento en la vía pública, cuota por hora, aquí la propuesta surge e insisto, que de aprobarse la ley de ingresos tal cual la planteamos por el Congreso, la ley de ingresos estaría planteando que esta cuota debería de ser de \$07.35 (siete pesos 35/100 m.n.), no sé si va a redondear a cincuenta o sólo se quedaría en \$07.35 (siete pesos 35/100 m.n.) Al ser este un ordenamiento legal superior a los que nosotros aprobar, el hecho de que nosotros estemos diciendo una tarifa que de \$8.00 (ocho pesos 00/100 m.n.), incremente en 2023 a \$9.00 (nueve pesos 00/100 m.n.), estaría contraviniendo lo que posiblemente se va a aprobar en ley por el Congreso, de manera que propongo que este cobro se homologue a lo que establece la ley de ingresos, no traigo el porcentaje de cuánto se reduce lo que está planteándose, pero tendría que ser \$07.35 (siete pesos 35/100 m.n.) Esa sería la segunda reserva y la tercera, si me permitiera hacerle una pregunta al Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Regidor, ¿le acepta la pregunta a la señora Regidora Estefanía Porrás Barajas? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Gracias. Estuve atenta a sus planteamientos y comparto la propuesta de conservar el artículo que se propone el descuento en posibilidades administrativas, solo preguntarle ¿cuál es la cantidad que consideró para los adultos mayores? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: 70 años. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Gracias. En este caso, mi propuesta sí sería diferente, para homologar los criterios con Gobierno Federal que son 65 años, sobre todo cuando los ciudadanos se acercan con nosotros, es una disyuntiva para ellos para saber cuándo sí cumplen el rango de edad y cuando no, ese es el sentido fundamental, quedaría en los mismos términos que se conservan en la ley de 2022, solo cambiaría la edad, que es el artículo 18. Esas serían mis tres propuestas. Muchas gracias. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Nada más para una aclaración, ¿es el 17 Bis? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Si. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: ¿La actual verdad? ¿Es el mismo que expresó el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Si. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Es el 17 Bis, nada más para que nos quede claro. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Está como 18 en las disposiciones, aquí lo tengo abierto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida, toca el turno al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, su presentación de reservas, ¿cuántas presentará? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Son cuatro, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con su primera reserva por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias. Antes de empezar a pronunciar cada una de las reservas, quisiera manifestar que en lo personal no me deja de dar una satisfacción importante, el ver que el común denominador de estos integrantes del Pleno del Ayuntamiento sea el ver cómo poder ver ayudar e incentivar a la ciudadanía, tanto en el respeto de sus derechos humanos como en actividades indispensables como lo es el deporte, desarrollo en Guanajuato por medio del turismo, el comercio, la recreación para eventos culturales, así como lo menciona mi compañero Marco Campos, nuevamente turismo, respeto de los derechos humanos y cultura en general y en ese sentido, yo también comparto y esperarí reciprocity para las propuestas de reservas que se presentan en mi caso por el de la voz o el resto de los compañeros, o sea, que nos veamos como una unidad como lo somos en realidad. En ese sentido, la primera de las propuestas que presento es, la reserva que recae sobre el contenido del artículo 6, fracción XXIII, que se refiere al cobro por el estacionamiento en la vía pública, supuesto jurídico que someto a consideración de este Pleno, se elimine del proyecto de Disposiciones Administrativas que se nos presentan. Lo anterior, en atención a tres argumentos fundamentales, el primero, considero que el cobrar esa contribución, es una violación directa al derecho humano al libre tránsito de los ciudadanos guanajuatenses. Hace unos minutos cuando realicé la exposición de motivos del por qué voté a favor las disposiciones administrativas lo dije, porque era una obligación de los ciudadanos, ahora al contrario, refiero que esa obligación se cumple siempre y cuando se respeten los derechos de ese ciudadano, no se trata de que contribuyamos con hipótesis jurídicas o hipótesis de hechos, donde vayamos a vulnerar los derechos de los ciudadanos y cobro por el uso de la vía pública, sin lugar a dudas que este repercute en ese

aspecto. Yo los exhorto a que dejemos de ver nada más las cuestiones monetarias y que siempre privilegiemos tanto a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos como a todo este Pleno, el respeto, la garantía y el goce de los derechos humanos de nuestros ciudadanos, cobrarles por el uso de la vía pública cuando por denominación jurídica y constitucional, es un bien de uso común, cuya conceptualización no es más aquél que se puede disponer sin ninguna restricción, pues sería evidentemente, que vulnerarles esa disposición establecida en el artículo 11 Constitucional que refiere al libre tránsito dentro de todo el territorio nacional y nada más para abundar un poco, podrá haber quién diga que el uso de los vehículos no libera el libre tránsito de la persona, porque este ya es un móvil bajo el cual se conducen de un lugar a otro y nada más referir que ha habido criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es nuestro máximo Tribunal, en donde refiere que el libre tránsito se debe de realizar por conducto de todos aquellos móviles que sean necesarios para que la persona pueda deslizarse de un lugar a otro sin ninguna restricción. En ese sentido, va el primero de mis puntos en donde la argumentación es cien por ciento jurídica, donde refiero un segundo al considerar que el día de hoy no se ha presentado ante este Ayuntamiento, un plan debidamente desarrollado, del que se desprenda que el día 1º de enero de 2023, puedan existir condiciones materiales para la prestación del servicio para lo recaudado de dicho derecho, dicho de otra forma, no existe un proyecto o por lo menos el de la voz, no lo conozco, en donde nos dé la certeza que a la fecha anteriormente señalada se hayan colocado los parquímetros o exista una forma que posibilite el cobro de dicha contribución, razón por la cual dejar una disposición por el sentido de establecer una expectativa de derecho que al final de cuentas se traduzca en la posibilidad de recaudación de un hecho, también vulnera el principio constitucional de dar certeza en materia de contribuciones. En materia tributaria, lo que menos requieren los ciudadanos, es que se les dé la certeza jurídica de cómo se van a aplicar las contribuciones y obligación que constitucionalmente tienen obligación de realizar. Un tercer aspecto para solicitar que se sustituya el uso de la vía pública es, en atención a que, en las disposiciones administrativas de este ejercicio fiscal del 2023, no existe como ya lo mencioné, la forma de materializar el cobro aunado a que se estaría vulnerando el derecho humano de libertad de tránsito que acabo de referir, además de que no existe el plan para que se puedan dar las condiciones materiales para la implementación de este cobro en el uso

concreto. En ese sentido, esta sería mi primera propuesta en donde de manera concreta se solicita que el cobro por el uso de la vía pública establecido en el artículo 6, fracción XXIII, sea destituido, eliminado de la propuesta de las disposiciones administrativas, reiterando que la principal consideración es la vulneración de un derecho humano y que incluso de establecerse, podría dejarse a favor el derecho de los ciudadanos para que soliciten la nulidad de esa norma. Esa es mi primera reserva, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con su la segunda reserva Regidor, por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias. La segunda reserva, va en cuanto al cobro por permiso del uso de la vía pública con cableado, que no observo en la propuesta de las disposiciones administrativas y que solicitaría que en relación con este artículo seis, propongo que se adicione una fracción al citado numeral, en donde se considere una contribución por el uso de la vía pública con cableado por el uso comercial por metro lineal o fracción por treinta días naturales a \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 m.n.) por metro, tomando como equiparable el mismo cobro que se establece cuando es de manera física cobrar el espacio aéreo, ello, toda vez que en la vía pública constituye un bien de dominio público municipal, que puede constituir una fuente de ingresos considerable para nuestro municipio, cumpliendo los principios de proporcionalidad y equidad de las contribuciones, puesto que los destinatarios de esta disposición específica, resulta claro que cuentan con capacidad contributiva para aportar a las arcas municipales y que precisamente este recurso pueda utilizarse en satisfacer las necesidades de quién más lo necesita dentro de nuestra ciudad. Escuchaba ahorita como justificación en el aumento de algunos aspectos en las disposiciones administrativas, el hecho de que se requieren más elementos, caso concreto, personal para la Secretaría de Seguridad Pública mediante la contratación de cincuenta elementos. Yo creo que hacer uso de esta posibilidad y adecuar nuestras disposiciones administrativas a cobrarle a quiénes más tienen y que tienen esa posibilidad contributiva que no deja de ser una fuente constitucional de que se le cobre a quien tiene de manera proporcional y equitativa y de ahí pudieran salir fácilmente el cubrimiento de esa necesidad en materia de seguridad, inclusive, muchísimas otras que tenemos, lo comentó ahorita la compañera Paloma Robles Lacayo, en donde ¿qué haríamos si no tuviéramos el Museo de las Momias?, ¿cuál sería nuestra capacidad

contributiva? ¿por qué votamos a ver siempre a requerir y recaudar por conducto de las actividades básicas de quienes menos tienen?, o sea, habría que ver y esta es una idea para ellos, de cómo podríamos contribuir con quienes sí tienen y con quienes nos pueden ayudar a contribuir para satisfacer las necesidades de nuestro municipio. En ese sentido, yo propongo que se cobre por el uso de la vía pública por la utilización del espacio aéreo de nuestro municipio mediante la utilización de cableado dentro de nuestro territorio municipal. Cabe señalar que ya hay un criterio jurisprudencial también emitido por nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación cuyo rubro es 164801 cuyo contenido deja claras y bien delimitadas las facultades y las competencias que tiene el municipio para realizar dicho cobro, es una cuestión de legal y de derecho municipal en donde en base al artículo 115 Constitucional, también del artículo 29, 30 de nuestro reglamento y 376 de nuestro Código Territorial, pues jurídicamente es viable que podamos establecer esa posibilidad dentro de estas disposiciones. Nos estamos preocupando y peleando mucho a quien recaudamos, a quien le bajamos, a quien no le bajamos, podemos tomar esta opción para de ahí tener mayores elementos de recaudación. Esa es mi segunda propuesta de reserva, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Señor Presidente, ¿en qué sentido quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar en torno a la segunda reserva del compañero. Yo lo que sí pido, con todo respeto, que seamos muy sinceros y muy claros a quién sí le podemos cobrar y a quién no le podemos cobrar, es como decirle, Tesorera, haga un presupuesto pensando que Berlín, el que se llevó las momias de vacaciones va a pagar un millón de dólares, porque dice que nos va a pagar, pero nadie encuentra al señor Berlín, es una demanda civil y el señor Berlín todas sus pertenencias y sus terrenos las ha cambiado de nombre, entonces, que se haga un presupuesto que diga que vamos a hacer un hospital, una deportiva, etcétera, y no pudimos encontrar Berlín, por eso no lo pudimos hacer. El tema de las cableras ustedes saben que es un problema no solo en el municipio de Guanajuato, de todo el país; el año pasado o antepasado haciéndole caso a un juzgado, se les cortó el cable a Megacable, ellos inmediatamente pusieron y los mismos miembros del Ayuntamiento, del otro Ayuntamiento en aquel momento se manifestaron en contra y dijeron: Regrésenle el internet a la gente, regrésenle el cable, porque es un derecho la comunicación, no podemos dejar de

hacerlo. Y también, ahorita le voy a pedir a la Dirección de la Función Edilicia, no sé si del 2019 o del 2020 el Congreso del Estado de Guanajuato quitó esa facultad de poder cobrar, pero que sí seamos muy claros, porque decir, cobremos esto, cobremos lo otro, puede funcionar como discurso, pero la verdad es que no nos van a pagar y no podemos hacer un presupuesto con números alegres, yo creo que en el término de que terminemos las reservas y podamos tener estos veinte, veinticinco minutos de receso para el análisis de cuales pudieran funcionar y cuales definitivamente no tienen pies ni cabeza, o sea, básicamente es esa, y en el mismo tema, la uno que es, estacionamiento en la vía pública, también la comunicación, el internet, la televisión por cable es un tema que en su momento la propia Fiscalía de la República a mí, cuando me requirió, me dijo que era un tema de derechos humanos, el tema del acceso libre al internet, entonces, vamos a cortarles el cable, son temas de análisis, no soy abogado, ni soy jurista pero sí creo que con mi forma de expresarme pero puedo dar a entender de cómo podemos hacer el ejercicio de ingresos desde mi óptica. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Señor Presidente. Adelante señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora Secretaria. Nada más para puntualizar previo a dar la siguiente reserva, mi propuesta la hago de manera objetiva, ya la cuestión de hecho en donde se demuestre nuestra incapacidad para cobrar, ya me sería más preocupante de que no tengamos esa facultad de autoridad para cobrar una contribución que nosotros hayamos planteado, porque tampoco se trata y vuelvo a hacer la línea de tiempo, del porqué aprobé las disposiciones, es una obligación constitucional proporcionar de manera proporcional y equitativa el gasto público, sí lo es, siempre y cuando haya respeto de los derechos de la persona y para que la autoridad pueda obtener los recursos públicos necesarios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, no para que deje que los ciudadanos dejen de contribuir, porque ahí ya nos volvemos en una anarquía y lo único que estaríamos evidenciando sería incapacidad para gobernar. La tercera reserva es cuanto a las deportivas y centros de convivencia el Encino, esta, la propongo y se encuentra establecida en el artículo 4 de las disposiciones administrativas en sus fracciones IV, inciso a), así como fracciones V, VI, VII, VIII, IV, IX y X del mismo artículo que se refieren al cobro por la utilización de los recintos deportivos; así como también la fracción XII relativo al cobro por la utilización del Centro de Convivencias

el Encino, de cuyo contenido propongo ante este Pleno y que por economía en cuanto a los argumentos de la necesidad de incentivar a la realización del deporte de nuestros ciudadanos y del uso de los espacios tanto de recreación, como deportivos, la propuesta es, para que en dicho supuesto del acceso a las deportivas no haya incremento y puedan quedar como se encuentran las disposiciones administradas vigentes de este ejercicio fiscal 2022, esto lo digo, sabedor de las necesidades que existen en nuestros espacios deportivos y sabedor de las necesidades de recursos que se requieren para tal efecto, sin embargo, sí me resulta desproporcional, que haya participaciones por conceptos de subsidios, con mayores porcentajes a unas paramunicipales que a otras, es ahí donde ya no entiendo la equidad entre a qué le estamos invirtiendo más y para qué, por ejemplo, DIF Municipal, trae aportaciones municipales de diecinueve millones de pesos, casi veinte y deporte trae ocho millones de pesos, entonces, creo que como municipio sí podríamos invertirle más a ese subsidio, para no cargarle la mano a los ciudadanos, porque de por sí traemos temas de conflictos de seguridad de que nuestros jóvenes no realizan deporte, de que no haya acceso ni incentivamos a que hagan uso de los espacios públicos, pues yo creo que es un buen momento en donde podamos apostarle más, a dar aportaciones de la administración pública municipal para el desarrollo de estas actividades deportivas porque de que requieren apoyo, sí se requieren las instalaciones y todos nuestros centros recreativos. ¿De dónde propongo yo que pudiéramos voltear a ver?, pues de los subsidios que estamos dando a otro lado, en donde a la mejor la justificación desde mi punto de vista ya no es tan de carácter social y de acuerdo a las necesidades de lo que ahorita al día de hoy como guanajuatenses ocupamos. La propuesta en concreto, en cuanto a la reserva, es que quede el cobro al acceso en los mismos términos y condiciones en donde ya se viene planteando para este ejercicio fiscal que es de \$07.00 (siete pesos 00/100 m.n.), prácticamente y de \$03.00 (tres pesos 00/100 m.n.), para los menores. Esa sería la tercera propuesta señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para hacer una manifestación en torno a la propuesta del Regidor Ángel. Comentar que en esta reserva que yo presenté, solamente me referí a las cuotas, sin embargo, tengo una segunda reserva que tiene que ver con el subsidio que recibe el

COMUDEJ que no tiene esta parte administrativa, pero vendría en el siguiente punto que se refiere a la ley de ingresos, pero en el proyecto general del COMUDEJ que fue aprobado por el consejo, sugiere un incremento en el subsidio, superior al 5% y también un incremento en las cuotas, con toda intención, cuando hablo del tema del subsidio, puede soportar todas las erogaciones que tienen que ver con nóminas y por otro lado, el incremento a la cuota para financiar todo lo que tiene que ver con la inversión en la intervención y rehabilitación de los parques deportivos, es decir, es una coinversión, entre el público que asiste y el subsidio que va a recibir el municipio, así es como traigo presentado el proyecto, nada más que uno para disposiciones y otro para ley de ingresos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, Síndico. Ojalá que podamos incrementarle al subsidio. La cuarta propuesta de reserva, es con motivo en lo establecido en el artículo 5, fracción VII, inciso a), que se refiere al cobro por consultas del Consultorio Dental Municipal, en donde yo solicitaría la reserva en el mismo sentido, prácticamente que la planteada con anterioridad, para efecto de que las tarifas por dichos servicios, puedan permanecer tal y como transcurre, esta, sin duda, sería en apoyo a la salud de nuestros ciudadanos guanajuatenses y que básicamente son personas que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, el aumento no es mucho, estamos hablando de \$05.00 (cinco pesos 00/100 m.n.) de consulta, o sea, está en \$90.00 (noventa pesos 00/100 m.n.), se propone que suba a \$95.00 (noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), yo sugeriría tomando en consideración y poder tomar este apoyo para la salud de los ciudadanos, que pudiera quedar como está en los \$90.00 (noventa pesos 00/100 m.n.), que se refiere al uso del Consultorio Dental Municipal. Esas serían mis cuatro reservas, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Esta es la última intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, hasta aquí se cierra presentación de reservas y de acuerdo a la propuesta, se procedería a un receso que se había aprobado de cinco minutos, no sé si en cinco minutos pudiéramos estar listos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Quiero proponer un receso de veinte minutos para incorporarnos a las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), si están de acuerdo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si son tan amables quienes estén a favor de la propuesta realizada por el Presidente Municipal, manifiéstelo levantando su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. La propuesta ha sido aprobada señor Presidente, por 14 votos. - - - - -

Declaración de receso, siendo las 14:00 (catorce horas). - - - - -

Reanudación de la sesión, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos). - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una vez que ha concluido este receso, le voy a pedir a la señora Secretaria si es tan amable, poner a consideración cada una de las reservas como fueron enlistadas y como fueron presentadas por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Le comento, además, que el quórum se mantiene con la presencia de 14 ediles a reserva de que se integre la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en un momento. Vamos a someter a consideración, las reservas presentadas por los ediles que fueron enlistados y que así solicitaron participación en presentación de reservas, la primera reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en relación al costo de acceso a las unidades deportivas y parque el Encino. Si son tan amables, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, la reserva presentada ha sido aprobada por 10 votos a favor. Enseguida, seguimos con la discusión en lo particular, para ello, damos entrada a las reservas previamente registradas. La segunda reserva del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, es la que se refiere a las modificaciones a la fracción correspondiente a la cancha de la ex estación del Ferrocarril. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Perdón Secretaria, me pudiera decir nada más, ¿cuál es el cobro de la ex estación del Ferrocarril? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: No tiene actualmente cobro, la

propuesta es que se genera una tarifa de entrada y esa tarifa sea controlada por el COMUDEJ, para que él pueda disponer del espacio y de los recursos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Síndico. Bien, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si están a favor de la propuesta presentada, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, la reserva presentada ha sido aprobada por 11 votos a favor. Enseguida, pasamos a la reserva presentada por la Regidora Ana Cecilia González de Silva, que refiere a la reserva que se refiere al permiso para realizar actividades de promoción turística. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, la reserva presentada ha sido aprobada por 11 votos a favor. Siguiente reserva, es la que corresponde a la reserva presentada por el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, la cual se refiere a las facilidades administrativas para el descuento del 50% de descuento a los adultos mayores. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Señora Secretaria, antes de votar la reserva y escuchando la reserva que proponía nuestra compañera Estefanía Porras Barajas, en relación a la disminución de la edad de los

adultos mayores, y con la finalidad de homologar con el gobierno federal, yo diría que de una vez se incluyeran los 65 años en lugar de 70, para nada más votar sobre una reserva, salvo lo que la compañera diga. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Es decir, ¿incluir una de las reservas que presentó la Regidora? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Sí, sería el cambio, yo proponía 70 años y sería bajarla a 65 años. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Bien, la reserva presentada por el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, adicionada con la reserva de la Regidora Estefanía Porras Barajas, referente a la facilidad administrativa para el descuento del 50% a los adultos mayores de 65 años, para comerciantes fijos, semifijos y ambulantes. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, la reserva presentada ha sido aprobada por 15 votos a favor. Enseguida, pasamos a la reserva presentada por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, que se refiere a la facilidad administrativa para el descuento del 20% anual sobre el pago anual anticipado, realizado durante el mes de enero a los comerciantes de los mercados municipales. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. La reserva ha sido aprobada por 15 votos a favor, señor Presidente. A continuación, se pone a consideración de todos ustedes, la reserva que propone el Regidor Marco Antonio Campos Briones, que refiere a la modificación de la tarifa por sellado de boletos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, la reserva presentada ha sido aprobada por 15 votos a favor. Enseguida, corresponde poner a consideración de todos ustedes, la reserva presentada por la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, relativa a las cuotas del Museo de las Momias. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Me gustaría ampliar la propuesta respecto a lo que dijo el Alcalde para que el acceso sea gratuito para los habitantes de Guanajuato. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Yo solicitaría que fuera por separado, señora Secretaria, por favor, la propuesta original de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y la propuesta del Presidente Municipal. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Bien, enseguida, se somete a consideración de todos ustedes, en orden de registro, la reserva presentada por la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, como ella la presentó tal cual, o, ¿insiste en la adhesión Regidora? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Como la enuncié, no tengo problema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Se pone a consideración la reserva presentada por la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, para tomar el registro de su voto. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Le informo señor Presidente, que la reserva presentada, ha sido aprobada por 14 votos a favor. Enseguida corresponde someter a consideración de todos ustedes, las reservas presentadas por la Regidora Paloma Robles Lacayo, que fueron dos y la primera de ellas se refiere a la modificación del artículo 4, fracción IV, inciso a) que refiere, los niños y las niñas con estatura menor a 1.30 metros, personas con discapacidad, personas que pertenezcan a una liga verificada por la COMUDEJ y los adultos mayores con credencial del INAPAN, entran gratis a todos los recintos deportivos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de levantar su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Señor Presidente, la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 5 votos a favor. La segunda reserva presentada, es la que tiene que ver con el artículo 4, fracción I, inciso a) que se refiere a los costos. Inciso a) \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.); inciso d) \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 m.n.); inciso c) \$17.50 (diecisiete pesos

35/100 m.n.); d) \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.); inciso e) \$34.00 (treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) En la fracción II añadir niñas y niños igual o menores de 5 años y las personas con discapacidad, entran gratis, adultos mayores de 60 años previa acreditación entran gratis, esa es la segunda reserva. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 6 votos a favor. Enseguida, pasamos a las reservas presentadas por la Regidora Estefanía Porrás Barajas, que se refieren al aprovechamiento en la vía pública, cuota por hora, homologar con la ley de ingresos. Regidora, ¿podría ser tan amable en volverla a repetir? - -

Estefanía Porrás Barajas: Creo que leyó la del artículo 6 y comenzaré por esa, artículo 6, fracción XXIII que es sobre el aprovechamiento de la vía pública, sobre el cobro del estacionamiento y la solicitud es que se homologue con lo que viene en la ley de ingresos, que quede en \$07.35 (siete pesos 35/100 m.n.) y no en \$09.00 (nueve pesos 00/100 m.n.) el cobro, esa sería mi primera reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Sometemos a votación la reserva, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, la reserva presentada, ha sido aprobada con 15 votos a favor. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: La segunda reserva, es la que refiere al artículo 5, fracción XII, incisos a) y b), la solicitud es que se quede tal cual los cobros de 2022, en el inciso a) \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.); y en el inciso b) \$05.00 (cinco pesos 00/100 m.n.) - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Sometemos a votación la reserva, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, la reserva presentada, ha sido aprobada con 15 votos a favor. Le informo señor Presidente, que la reserva presentada, ha sido aprobada con 15 votos a

favor. La siguiente reserva, es la que se refiere al artículo 5, fracción VII, inciso a), que permanezca igual. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que la reserva presentada, ha sido aprobada con 15 votos a favor. Enseguida, se somete a consideración de todos ustedes, la reserva presentada por el Presidente Municipal, respecto al Museo de las Momias, de la cual le solicitaría no la vuelva a repetir, para que quede grabada y la podamos tomar textual. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La propuesta es la que salió aquí en la mesa al escuchar el tema de los museos que sean propiedad municipal, para habitantes de Guanajuato capital, adultos, niños, gente de las escuelas, etcétera, pueda no tener un costo, o sea, que en las disposiciones se adicione que los habitantes de Guanajuato capital previa identificación, cero pesos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Presidente. Quienes estén a favor de la reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que la reserva presentada, ha sido aprobada con 15 votos a favor. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -

- - - - - 10. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/070/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2023; para en su caso aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/070/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que contiene el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2023; para en su caso aprobación del Ayuntamiento. En este punto, les informo que previamente ha solicitado el registro de reservas Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, el Regidor Marco Antonio Campos Briones y el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, son reservas que se discutirán en el segundo momento cuando se discutan en lo particular. Primeramente, someto a consideración de todos ustedes el dictamen de mérito, en lo general. Quienes estén por la afirmativa, favor de

manifestarlo levantando su mano. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Consideraciones en el sentido de mi voto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora, queda registrada. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido, señora Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, queda registrada. Adelante Regidora Patricia Preciado Puga, con su intervención. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Atendiendo a los criterios técnicos de elaboración y presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, propuestos por el Congreso del Estado y aunado en lo que algunos de los párrafos menciona y hace énfasis en que este ejercicio de iniciativa de ley, no es nada fácil, ya que las demandas sociales son bastas y la participación ciudadana se incrementa de forma considerable, lo que obliga a tener un ejercicio muy puntual y también responsable, para que la población logre fortalecer su confianza hacia las estructuras gubernamentales, es indispensable que en la Ley de Ingresos se precise de forma correcta, fundando y motivando los alcances de los distintos tipos de cobro recaudatorios; tampoco en este documento se presentaron ambos requisitos, no dudo que existan, dado que el Congreso no lo admitiría, pero es importante que nosotros sepamos por qué y en donde se deben aumentar los ingresos recaudatorios, por otro lado, para establecer las tablas progresivas para el cobro de impuesto predial y agua potable, sigue el párrafo de los criterios, se debe atender la conveniencia de su aplicación inmediata debido al despliegue de tecnología requerida para su práctica, esto lo digo yo, espero que ya se cuente con ello y con el personal especializado y suficiente para evitar el fracaso de esta práctica que espera ver resultados óptimos en cinco años, según la exposición de la Tesorería Municipal. También se debe vigilar que no exista desproporcionalidad en el salto de un rango a otro para que el usuario no sufra una acción de inconstitucionalidad, es decir, debemos cuidar a la ciudadanía. En el proyecto de ley se presentan varios renglones que no están dentro del 5% marcado por el Congreso del Estado como incremento límite adecuado, según el análisis que yo pude realizar, por lo tanto, no existe esa proporcionalidad, no existe la fundamentación, ni la exposición de motivos, y reitero, que la ciudadanía no ve reflejada tampoco esas contribuciones. Por lo anterior, manifiesto que mi voto en este punto, también será en contra. Es cuanto, señora

Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, señora Secretaria. En este proyecto que nos presentan de Iniciativa de Ley de Ingresos, yo considero que las modificaciones sustanciales se presentan en dos rubros, SIMAPAG y el cobro del predial y me quiero detener el cobro del impuesto del predial donde se proponen unas denominadas tablas progresivas, de manera personal, considero que este instrumento cumple con la tendencia nacional que avala el propio instituto para el desarrollo técnico para las haciendas públicas, organismo que forma parte del sistema nacional de coordinación fiscal, como una buena práctica para incrementar las arcas municipales y que además, tiene como característica general, que se cobra más a quien más ingreso tiene, este es un principio concordante con los pensamientos de izquierda y al partido al que represento, me gustaría estar en condiciones para apoyar el proyecto de la Ley de Ingresos porque considero que este ejercicio va a ser valioso para el municipio, sin embargo, no puedo avalar un ejercicio que de origen ha sido ilegal, al no cumplirse los términos en que debe de presentarse la iniciativa y que lo señaló en la última sesión la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, no voy a avalarlo votándolo a favor, máxime que no se han iniciado los procedimientos adecuados para que se lleven a cabo las acciones correspondientes ante el incumplimiento. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Se han agotado las participaciones enlistadas y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, en lo general, para lo cual, les solicito si son tan amables, quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, y Patricia Preciado Puga. Registro el voto en

contra Señor Presidente, le informo que el dictamen en lo general, ha sido aprobado por 11 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria. Si es usted tan amable, continuamos con las reservas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la discusión del punto en lo particular. Les comento que al momento tengo registradas tres participaciones para presentar reservas. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: También deseo presentar cuatro reservas, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Las reservas las tengo enlistadas conforme fueron ingresadas, la primera, corresponde a la que presentará el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Nada más para consultar, seguimos la dinámica anterior, o bien, presenta la reserva y la votamos, son tres y las cuatro de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Se presenta y votamos, bien, el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto presentó una reserva que tiene que ver o se refiere al subsidio del COMUDEJ, adelante por favor señor Síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, nuevamente saludo a los integrantes de este Cabildo y con el mismo fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento la propuesta para modificar la cifra de ingreso estimado del Clasificador de Rubro Ingreso 9103, de la subfracción IV, de la fracción II, del artículo 01 del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Guanajuato en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2023. Como es de su conocimiento el salario mínimo aumentó un 22% a nivel federal, lo que ocasionó ajustes en las finanzas de las organizaciones, a efecto de cumplir con esta determinación para aquellos trabajadores que su remuneración salarial estaba relacionada al indicador del salario mínimo. En el caso del organismo municipal COMUDEG, este ajuste salarial representó un desvío de sus recursos propios para poder satisfacer con las obligaciones legales que en materia laboral corresponden para sus trabajadores. La propuesta financiera que se presentó a la Tesorería, implica un aumento en el subsidio que actualmente se recibe por parte de la Administración Municipal a efectos de considerar este ajuste salarial y no desviar recursos propios de las cuotas de ingresos, de manera que éstas puedan retornar íntegramente en más proyectos de mantenimiento, mejora y rediseño de los espacios deportivos gestionados por la Comisión Municipal del Deporte. De esta manera, la

reserva sería: *Artículo 01, Fracción II Ingresos Entidades Paramunicipales Subfracción IV Comisión Municipal del Deporte CRI: 9103. Actualmente dice: Transferencias y asignaciones municipales \$7'348,961.01 (siete millones trescientos cuarenta y ocho mil, novecientos sesenta y un pesos 01/100 m.n.) Se propone que quede: Transferencias y asignaciones municipales \$8'210,642.33 (ocho millones doscientos diez mil, seiscientos cuarenta y dos mil pesos 33/100 m.n.)* Es cuanto, Señora Secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. Pongo a consideración de todos ustedes, la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Patricia Preciado Puga. Le informo, señor Presidente, que la reserva ha sido aprobada por 14 votos a favor. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Marco Antonio Campos Briones, para que presente su reserva, traslados de residuos. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Buenas tardes a todas y todos. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y en total respeto a la Presidencia de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, me permito realizar la presente reserva. Entre los diversos compromisos de la presente administración 2021-2024 planteados con la ciudadanía guanajuatense, se encuentra incentivar el mejoramiento del traslado de residuos para coadyuvar a impulsar la imagen del Municipio de Guanajuato, como un lugar responsable con el medio ambiente. La recolección de residuos tiene como objeto primordial, como en todos los casos cuando hablamos de medio ambiente, preservar la salud pública, precisamente, mediante la recolección de residuos en todos los centros de generación y transportarlos al sitio de tratamiento y disposición final, de la manera más adecuada posible. Si bien, es de dominio público que la orografía de la ciudad dificulta la recolección de los residuos generados por la ciudadanía, la administración pública municipal ha asumido este reto, aplicando de manera eficaz y eficiente el recurso disponible. Resulta

necesario mencionar, que, el Congreso del Estado autorizó el incremento del 5%, sin embargo, en el proyecto de iniciativa presentada, el traslado de residuos por kilogramo o fracción, se está incrementando en un porcentaje del 47%, propiciando que el costo por este servicio quede en \$2.00 (dos pesos 00/100 m.n.) por kilogramo o fracción. En ese sentido, considero que, para este caso, es necesario apegarnos al 5% aprobado por el Congreso, con el fin de seguir incentivando a que la ciudadanía y las empresas y los negocios contribuyan con el adecuado manejo de los residuos que generan, esto, también, comentado por mi compañera Estefanía Porras Barajas. Estas acciones, contribuyen al cuidado y preservación del medio ambiente de nuestra ciudad, garantizando el acceso al derecho humano de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar. Por lo anterior expuesto, propongo a este pleno modificar la fracción 1, del artículo 15, del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, a efecto de que la tarifa ahí señalada se vea incrementada con respecto al ejercicio fiscal anterior únicamente en un 5%, para que el costo de traslado de residuos quede de un \$1.43 (un peso 43/100 m.n.) Siendo así, la reserva queda de la siguiente manera: Actualmente dice: Artículo 15.- Los derechos por la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, serán gratuitos, salvo lo dispuesto por este artículo. Cuando la prestación del servicio se realice a solicitud de particulares por razones especiales, se causarán derechos a la siguiente: TARIFA, I. Traslado de residuos por kilogramo o fracción. \$2.00 (dos pesos 00/100 m.n.) Se propone que quede de la siguiente manera: Artículo 15.- Los derechos por la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, serán gratuitos, salvo lo dispuesto por este artículo. Cuando la prestación del servicio se realice a solicitud de particulares por razones especiales, se causarán derechos a la siguiente: TARIFA, I. Traslado de residuos por kilogramo o fracción. \$1.43 (un peso 43/100 m.n.) Dejando igual que la reserva que realicé hace un momento, a la entera disposición y los comentarios de todos mis compañeros de este Pleno, para que realicen o aporten lo que sea más conveniente para nuestros ciudadanos. Es cuanto, señora Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Procedemos a recabar la votación correspondiente. Quienes estén a favor de la reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Realizarle una pregunta al Regidor Marco Campos Briones. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿le acepta una pregunta al señor Presidente? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Por supuesto, señora Secretaria. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Lo que estás proponiendo es que sea nada más el 5%? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Correcto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Se somete a consideración la reserva presentada por el Regidor Marco Antonio Campos Briones, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que la reserva ha sido aprobada con 15 votos a favor. Enseguida corresponde la participación al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para que presente su reserva del SIMAPAG, adelante por favor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias, la reserva tiene que ver con modificar el artículo 42 del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos, relacionada con los cobros de incorporación. Como antecedente de la misma, comento que por primera vez en la historia del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, se ha realizado un análisis a conciencia del cálculo del costo marginal, de lo que implica dotar de un litro por segundo adicional de agua, a los futuros usuarios del sistema, por lo cual felicito al Presidente, Director y Consejeros del Sistema, una vez más se demuestra que el SIMAPAG está en buenas manos y que han sabido resolver técnica, administrativa y políticamente los retos del agua en Guanajuato. A partir de este análisis de costo marginal, es que SIMAPAG obtiene las cantidades a cobrar, por los derechos infraestructura por incorporación, la reserva que planteo tiene que ver con lo que les costará a los usuarios del sistema por pagar estos derechos de una vivienda de manera individual, que en la propuesta inicial a las viviendas caracterizadas como popular y de interés social, se les otorgue un descuento del 75%, mientras que las viviendas caracterizadas como residencial y campestre, no se les otorga ningún descuento, lo que hace desproporcional e inequitativa la facilidad administrativa, contrario a lo que dice nuestra carta magna cuando nos referimos a las finanzas públicas, por tal motivo, la reserva propuesta que presento a consideración del Pleno, es: Actualmente dice: Artículo 42. Los usuarios de agua potable tendrán los siguientes beneficios: V. Se podrá aplicar un descuento del 75% respecto a los precios de la tabla contenida

en el artículo 14, fracción XIII, inciso a) de esta Ley de Ingresos. Este beneficio será aplicable al usuario que pretenda construir una vivienda de tipo popular o de interés social. Para estos casos y, cuando el usuario así lo solicite, se otorgará también el pago en plazos respecto a los precios contenidos en los incisos c) y d) de la fracción V del artículo 14 de esta ley. Se propone que quede de la siguiente manera: Artículo 42. V. Se podrá aplicar un descuento respecto a los precios de la tabla contenida en el artículo 14 fracción XIII, inciso a) de esta Ley de Ingresos. Este beneficio será aplicable al usuario que pretenda pagar de manera individual los derechos de infraestructura por incorporación de una vivienda, de conformidad a lo siguiente:

Tipo de vivienda	Descuento
Popular	75%
Interés social	
Residencial D	50%
Residencial C	
Residencial B	
Residencial A / Campestre	

Para estos casos y, cuando el usuario así lo solicite, se permitirá el pago en plazos, así como para los contenidos en la fracción V. Por lo que les solicito el voto a favor en beneficio de los guanajuatenses y no solo unos cuantos, haciendo equitativa la facilidad administrativa y garantizando que el que consumirá más, pagará más, el que consumirá menos, pagará menos, de ahí la diferencia de las tasas de descuento que propongo, es

cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para una consulta a compañero.

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Regidor, ¿acepta la pregunta? -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tengo un conflicto existencial, hay mucha gente que a mí me ha comentado que se acercó al sistema y que nunca le dieron beneficios de poder pagar en plazos, el tema de la toma, no sé cuanto cueste una toma, siete mil, ocho mil pesos, entonces, cuando llegaron a la ventanilla le dijeron, es que no se puede, entonces, ¿sí queda también especificado? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Queda especificado que cuando lo soliciten se le hace un estudio al respecto, ¿qué es lo que quedó en la ley de ingresos y en la pasada?, decía que, tiene que haber un estudio socioeconómico por el tema del DIF, no se dio capacidad al DIF hacerlo, el tema, se elimina eso y ya directamente a todos se les está dando la facilidad. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Y la otra pregunta que va ahí mismo con el tema es, ¿hasta que acabo de pagar los siete mil me conectan?, a la mejor no sabe porque no trabaja en el agua. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Cuando se hace el contrato el ciudadano, firma un convenio y en el recibo le van cargando las parcialidades. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más exhortar para que a la gente se lo haga valer, supe de muchos ciudadanos que no se lo hacían valer, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Regidor. Se pone a consideración la reserva presentada por el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, favor de levantar su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía

Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Le informo señor Presidente, que la reserva ha sido aprobada por 9 votos a favor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, por favor sírvase presentar su primera reserva. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Sección I, Servicios de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y tratamiento de sus aguas residuales. Artículo 14.- La propuesta concretamente es la eliminación del fenómeno de la indexación en el cobro de uso doméstico. Es importante señalar que esta figura de la indexación promueve un incremento progresivo en el recibo de agua, al grado de que a diciembre el incremento acumulado con respecto al pago en enero, va a ser alrededor del 12%, por eso solicito que se elimine, porque es claro que el acceso al agua potable es un derecho humano y por consecuencia tendrían que otorgarse facilidades para acceder a ello. La cuota base asignada para el mes de diciembre de este año, está cifrada en \$113.11 (ciento trece pesos 11/100 m.n.) y para enero del 2023 se propone que sea de \$123.26 (ciento veintitrés pesos 26/100 m.n.), lo cual significa un incremento del 8.97%, muy por encima de lo aprobado en el Congreso del Estado, correspondiente al deflactor del PIB del 5%. Debido a la indexación, para diciembre del 2023 se propone una cuota base de \$133.09 (ciento treinta y tres pesos 09/100 m.n.), implicando otro incremento del 7.98% adicional, muy por encima del aprobado por el Congreso del Estado del 5%. Durante una mesa de trabajo en el Congreso del Estado en 2021, en la visita del Maestro Francisco de Jesús García León, Titular de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, se le cuestionó el avance de los estudios sobre la adecuada indexación de las cuotas bases o consumos de agua en los municipios, ante dicho cuestionamiento, él aseguró que realizar una indexación del servicio de agua potable, ya no era viable en nuestros tiempos, porque dicho recurso se creó con la finalidad de responder a los aumentos de inflación del 40, 50 o 60%, lo cual ya no sucede, por lo que se negó su utilidad en la actualidad; sugirió la eliminación de la indexación de la cuota base y el consumo por metro cúbico para su uso doméstico y que su incremento solo se ajuste al aumento de la inflación y no el incremento sin fundamento técnico-científico de la propuesta que realiza SIMAPAG. El municipio tiene la capacidad de absorber este impacto, toda vez que en el año 2020 y 2021, tuvo un excedente en los pronósticos de ingresos de \$186´805,239.47 (ciento ochenta y seis millones, ochocientos cinco mil

doscientos treinta y nueve pesos 47/100 m.n.) y de \$216´497,453.26 (doscientos dieciséis millones, cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 26/100 m.n.), respectivamente. Considerando que este incremento afecta directamente la economía de las familias del municipio, se propone eliminar la indexación señalada en este capítulo y adecuar la cuota fija al incremento del 5% señalado por el Congreso del Estado para que quede de la siguiente forma: Artículo 14.- Las contraprestaciones por la contraprestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, se causarán y liquidarán mensualmente conforme a lo siguiente: Fracción I.- Servicio medido de agua potable para uso doméstico, cuota base. \$118.76 (ciento dieciocho pesos 76/100 m.n.), dejando como importe añadido de acuerdo al consumo de metros cúbicos correspondiente al mes de enero. Es cuanto, sobre la primera reserva, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Se somete a consideración, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 6 votos a favor. La siguiente reserva señora Regidora, si es tan amable. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Capítulo IV de los derechos, fracción XVII por los servicios de asistencia y salud pública. Artículo 30.- Por la prestación de los servicios de asistencia y salud pública. La propuesta es, reducir el costo de la cuota mensual del centro de desarrollo infantil Las Rinconadas, después del incremento drástico y absurdo del año pasado. El DIF Municipal tanto en 2020 como en 2021, no alcanzó la recaudación pronosticada, quedándose corta por \$3´483,642.87 (tres millones, cuatrocientos ochenta y tres mil,

seiscientos cuarenta y dos pesos 87/100 m.n.) y \$742,557.01 (setecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 01/100 m.n.), respectivamente, pero esto mismo muestra que sí existe un aumento significativo en su capacidad recaudatoria, por lo que hay un alza en las finanzas de dicho instituto ya que el pronóstico de este año contempla un aumento bajo las condiciones económicas del municipio de un 5% en términos reales, pues se prevé un subsidio de prácticamente 20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) El municipio tiene la capacidad de asumir esta reducción, la reducción de dicha cuota considerando que, tanto en 2020 como en 2021, hubo un subejercicio de \$114'900,634.04 (ciento catorce millones, novecientos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.) y de \$101'324,678.24 (ciento un millones, trescientos veinticuatro mil, seiscientos setenta y ocho pesos 24/100 m.n.), respectivamente, comportamiento constante de esta organización y la pasada. El año pasado se aumentó la cuota mensual del centro asistencial de desarrollo infantil Las Rinconadas de manera exorbitante, es decir, 189% de manera desproporcionada, en el contexto de postpandemia y la progresiva reactivación económica, sigue representando un aumento muy agresivo para las personas de bajos recursos encargadas de las labores de cuidado, pudiendo ser madres o padres solteros que necesitan espacios públicos en los cuales puedan confiar y acceder y poner en resguardo a sus hijas e hijos. Por consecuencia propongo que el artículo señalado quede de la siguiente manera: Artículo 30.- Por la prestación de los servicios de asistencia y salud pública, se causarán y liquidarán los derechos de conformidad a la siguiente tarifa: Primera fracción, por el centro asistencial de desarrollo infantil Las Rinconadas, inciso a) cuota mensual, \$1,020.51 (mil veinte pesos 51/100 m.n.) Es cuanto, sobre la segunda reserva, Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Se somete a consideración, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez

Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. La tercera reserva, si es tan amable Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Con respecto a la sección I del Impuesto Predial, artículo 40.- La cuota mínima anual del impuesto predial que se pagará dentro del primer bimestre del año, será \$388.38 (trescientos ochenta y ocho pesos 38/100 m.n.) conforme a lo que señala el artículo 64, segundo párrafo de la Ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato del Estado de Guanajuato y sus incisos a), b), c) y e), añadiendo al supuesto de personas con discapacidad no previsto en dicha ley. Sección III, por servicios en bibliotecas públicas y casas de la cultura. Artículo 43.- En los supuestos señalados en las fracciones I, II, III y IV, artículo 22 de esta ley, las personas adultas mayores, jubilados, personas con discapacidad y pensionados, pagarán el 50% de las cuotas correspondientes. Capítulo X.- De las facilidades administrativas y estímulos fiscales. El municipio tiene la capacidad de asumir el impacto de dichas modificaciones afirmativas, toda vez que en el año 2020 y 2021, hubo un excedente en los pronósticos de ingresos como ya he mencionado de \$805,239.47 (ochocientos cinco mil, doscientos treinta y nueve pesos 47/100 m.n.) y de \$216'471,453.26 (doscientos dieciséis millones, cuatrocientos setenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 26/100 m.n.) respectivamente, así como un subejercicio en estos mismos periodos de \$114'900,634.04 (ciento catorce millones, novecientos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.) y de \$101'324,678.24 (ciento un millones, trescientos veinticuatro mil, seiscientos setenta y ocho pesos 24/100 m.n.), comportamiento regular. Esta es una propuesta orientada a ofrecer una acción afirmativa en favor del sector social que presenta alguna discapacidad en el municipio de Guanajuato. Según la organización mundial de la salud, es un término genérico que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación; las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal y las limitaciones de la actividad, son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación, son problemas de la participación en situaciones vitales, es decir, ya este sector de por sí está en una situación de desventaja y vulnerabilidad con respecto al resto de la población. De esta forma, la

discapacidad no es solo una condición propia de la persona, sino el resultado de interacción entre las limitaciones humanas y el medio en el que nos desenvolvemos. Debido a estas consideraciones, se deben realizar otras acciones de justicia social por parte del poder público para no afectar de manera directa a personas en el municipio que sufran de alguna discapacidad, por lo que propongo, las modificaciones ya enunciadas. Es cuanto, respecto a mi tercera reserva, Secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Se somete a consideración, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Si es tan amable Regidora, de presentar su cuarta reserva, si es tan amable. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Capítulo III de los impuestos, Sección II del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles. Adecuación de los límites inferiores y superiores de la tabla progresiva del Capítulo VII del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles. La cuota fija no ha incrementado en los últimos tres años, lo que significaría un cuarto año de irresponsabilidad recaudatoria, podría significar un disparo significativo el aumento de dicho impuesto en los últimos años. Además, los límites inferiores y superiores tampoco han sido modificados para responder a la inflación durante esos años, afectando a los contribuyentes que realicen compras correspondientes a las categorías más bajas, ya que el valor de los hogares, debido a la inflación continua, provocan que sigan subiendo en categoría aun tratándose de hogares que tenían el mismo valor real. Al tratarse de un impuesto de carácter progresista, el no incrementarlo de acuerdo con la inflación, solo beneficia a aquellos que tienen más riqueza, o bien, a los actores de la industria inmobiliaria en el municipio, por lo que tomar

responsabilidad financiera, implica que se haga el incremento de las cuotas fijas el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, al igual que al aumento de los límites inferiores y superiores de cada categoría, debido por lo menos, al incremento de la inflación proyectada para el 2023, al igual que el resto de los impuestos, debido a que el incremento del valor de las casas también aumenta con la inflación, a instancia, la reserva que quede como sigue: Capítulo VII.- Del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles se causará y liquidará conforme a las siguientes: Límite inferior \$0.01, límite superior \$724,703.58 (setecientos veinticuatro mil, setecientos tres pesos 58/100 m.n.), cuota fija, \$0, tasa para aplicarse sobre excedente de límite inferior \$0.5%, límite inferior, \$724,703.58 (setecientos veinticuatro mil, setecientos tres pesos 58/100 m.n.), límite superior, \$1´638,660.33 (un millón, seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 33/100 m.n.), cuota fija, \$3,623.51 (tres mil, seiscientos veintitrés pesos 51/100 m.n.), tasa para aplicarse sobre excedente de límite inferior \$0.89%, límite inferior \$1´638,660.33 (un millón, seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 33/100 m.n.), límite superior, \$3´431,810.87 (tres millones, cuatrocientos treinta y un mil, ochocientos diez pesos 87/100 m.n.), cuota fija \$11,757.73 (once mil setecientos cincuenta y siete mil pesos 73/100 m.n.), tasa para aplicarse sobre excedente de límite inferior, 1.28%, límite inferior \$3´431,810.87 (tres millones, cuatrocientos treinta y un mil, ochocientos diez pesos 87/100 m.n.), límite superior \$5´659,635.33 (cinco millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, seiscientos treinta y cinco pesos 33/100 m.n.), cuota fija \$34,710.06 (treinta y cuatro mil, setecientos diez pesos 06/100 m.n.), tasa para aplicarse sobre excedente de límite inferior, 1.67%, límite inferior \$5´659,635.00 (cinco millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), límite superior en adelante. Cuota fija \$71,914.72 (setenta y un mil, novecientos catorce pesos 72/100 m.n.), tasa para aplicarse sobre excedente de límite inferior, 2.06%. Es cuanto, con respecto a la cuarta reserva, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Se somete a consideración, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y

Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Son todas las reservas, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, si es tan amable en continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **11. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/025/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Santos"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/025/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Bar Santos"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿para qué efectos desea hacer uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Explicar el sentido de mi voto Secretaría por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos solicita el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: En el mismo sentido, Secretaría por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante con su intervención. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Explicaré de manera global mi postura con respecto a los siguientes ocho dictámenes, dentro del proceso de obtención de licencia en materia de alcoholes, la entidad estatal solicita del municipio una constancia de factibilidad. El proceso así como ha sucedido ahora, implica consultar la opinión de la Dirección de Protección

civil y de la Comisaría de Seguridad Preventiva del municipio de Guanajuato, si bien administrativamente los expedientes se encuentran completos, mi postura política es en contra de que se expida dicha constancia por lo siguiente, en todos los casos la Comisaría de Policía Preventiva se pronuncia en contra de que se otorgue esta constancia de factibilidad en materia de alcoholes por antecedentes de conductas antisociales en los entornos de los establecimientos que aspiran a obtener su licencia en materia de alcoholes. Una de las atribuciones constitucionales del municipio es garantizar la seguridad de la ciudadanía, es una obligación entonces constitucional y legal, es claro que si no se cumplen los compromisos en materia de seguridad contraídos ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que si el 73.1% de la población de Guanajuato se siente insegura de acuerdo con la encuesta nacional de seguridad pública urbana operada por el INEGI y que además es una variable en tendencia creciente, la población se siente cada vez más insegura. Por eso me parece indebido atropellar un dictamen de la Comisaría de Policía Preventiva y actuar en contrasentido, eso sí me parecería ocioso; ya he solicitado a las áreas técnicas que en lo subsecuente nos ofrezcan dictámenes que puedan dar datos con mayor precisión como el radio de influencia a partir del cual contemplan la inclusión de conductas antisociales, la frecuencia o la antigüedad, pero al momento yo me siento imposibilitada en términos de mi compromiso con la seguridad de la ciudadanía para respaldar estos dictámenes. En otro momento cuando estos pronunciamientos de la Comisaría de la Policía Preventiva sean más específicos quizá pueda tomar otra valoración, pero considero que nuestra facultad discrecional no puede ir en contra de privilegiar la reactivación económica sobre la seguridad, esto para explicarle a la ciudadanía mi postura. Es cuanto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, adelante Regidora. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias Secretaria, van a ser siete dictámenes para las factibilidades de alcoholes, decirles que muchos de estos trámites ya venían desde la administración pasada y ciertamente los ciudadanos ocupan tener la certeza de su trámite. Decirle a la ciudadanía que no estamos otorgando un permiso de alcoholes, sino una factibilidad para que ellos continúen con su proceso en Gobierno del Estado. Aquí aprovechar y agradecer a la comisión, a mis compañeras y a mi compañero, así como a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que

tuvieron la apertura para estar en varias mesas de trabajo donde se solicitó información y donde se llegó a un acuerdo casi unánime cuatro contra uno para darle certeza a los ciudadanos sobre este trámite, que si bien ya tenían mucho tiempo ahí parados, e insisto a la Secretaría de Seguridad que siempre estuvo con la apertura de resolver cualquier duda a muchos de los trámites y cualquier información que se le solicitaba, así como Función Edilicia que también estuvo al pendiente de estos trámites y yo pedirle a mis compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento su voto a favor de estos siete dictámenes que se presentarán a continuación ya que los ciudadanos necesitan continuar con sus trámites. Es cuanto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal, adelante por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, entiendo perfectamente lo que comenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, incluso más tarde voy a pedir eso que comenta del Comisario si fue el actual Comisario o fue el Comisario pasado y en qué fecha lo hizo. Yo si les pediría también que se voten a favor más allá de cualquier tema porque el que tengan la posibilidad de seguir avanzando en su permiso en la Secretaría de Finanzas hace que haya menos actos de corrupción sin duda, escuchaba sobre el primer punto "Bar Santos", no sé si vendan o si no vendan, pero se genera un tema de corrupción, entonces ojalá les podamos abonar y tenga en cuenta compañera que si es importante revisar por qué el comisariado en su momento dijo que no porque yo traía la fecha pero hace como dos años también, sin embargo son permisos también muy antiguos. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, Presidente. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez

Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/026/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "La Sufrida"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/026/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "La Sufrida"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/027/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la**

constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santa"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/027/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santa"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández ¿para qué efectos solicita el uso de la voz? -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Para hacer un posicionamiento Secretaria, me voy a abstener en el presente punto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Regidor. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Compañeras y compañeros, nuevamente buenas tardes, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 78 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., me abstengo de votar, toda vez que el solicitante tiene parentesco con el del uso de la voz y, por tanto, existe un conflicto de interés, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas Gracias, señor Regidor. Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 13 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo y se da cuenta de la abstención del Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. Señor Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 14. Presentación del dictamen con clave y número

CSPTyM/028/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Desterrado Bar"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/028/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Desterrado Bar"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

- - - - - 15. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/029/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Habibti Falafel"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/029/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes,

respecto del establecimiento comercial denominado "Habibti Falafel"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

16. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/030/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para el cambio de propietario y domicilio, respecto del establecimiento comercial denominado "San Ignacio Botanero"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/030/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para el cambio de propietario y domicilio, respecto del establecimiento comercial denominado "San Ignacio Botanero"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14

votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

17. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/031/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para el cambio de propietario y domicilio, respecto del establecimiento comercial denominado "Hostal del Campanero"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/031/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para el cambio de propietario y domicilio, respecto del establecimiento comercial denominado "Hostal del Campanero"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el

dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

18. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/032/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Villa Palax´S"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/032/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento comercial denominado "Villa Palax´S"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia para lo que les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

19. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/033/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, solicitada por la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor Presidente,

corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/033/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, solicitada por la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V."; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria. En realidad ahora, discutimos un dictamen, son dos los que tienen que ver con esta constancia que el municipio eventualmente puede expedir a favor de las empresas de seguridad privada, mi postura hasta este momento era votar en contra, porque en todo momento he considerado que hay que fortalecer las competencias institucionales para otorgar este servicio, ya dije constitucional, legal, que le corresponde al Ayuntamiento brindar a la ciudadanía, sin embargo, voy a reconsiderarlo, en virtud de que estamos constatando que la ciudadanía cada vez se siente más insegura, está claro que estas empresas ofrecen condiciones precarias a sus trabajadores, sin embargo, no podemos dejar sola a la ciudadanía, cada vez se siente más indefensa y eso lo avala la encuesta que mencioné hace ya un momento, en tal virtud, voy a respaldar a la ciudadanía si el gobierno municipal no está en la posibilidad, pues entonces que se resuelva por la iniciativa privada y mi voto va a ser a favor en los dos casos, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa. Le informo señor Presidente, que el dictamen ha sido aprobado por 15 votos a favor. - - - - -

- - - - - **20. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/034/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, solicitada por la empresa denominada "Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V"; identificada comercialmente como SICRESA, seguridad integral; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/034/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, solicitada por la empresa denominada "Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V"; identificada comercialmente como SICRESA, seguridad integral; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, sírvase someter a votación el dictamen al que ha hecho referencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa. Le informo señor Presidente, que el dictamen ha sido aprobado por 15 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **21. Presentación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, fracción V, incisos a), h) 77, fracciones I,V, XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Sector de Productores Apícolas" del municipio de Guanajuato para el ejercicio Fiscal de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto, se refiere a la presentación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, fracción V, incisos a), h) 77, fracciones I, V, XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Sector de Productores Apícolas" del municipio de Guanajuato para el ejercicio Fiscal de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para

qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Consideraciones en el sentido de mi voto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señora Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, señora Secretaria. Es claro que esta sería una adhesión a un programa estatal, sin embargo, desconozco el padrón de productores en la materia del municipio, sé que solo se beneficiarían dieciocho, me parece que hay que apoyar los proyectos productivos, no me queda claro que este sea el más pertinente, en fin, me surgen una serie de preguntas en torno a estas reglas de operación, no cuento con la suficiente información, en consecuencia, me abstengo de respaldarlo. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Adelante Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Patricia Preciado Puga: También en este punto coincido con mi compañera Paloma Robles Lacayo de que hay que apoyar estas acciones apícolas, y, por lo tanto, me di a la tarea de leer estas reglas con detenimiento, me surgen algunas dudas que quisiera si es posible señora Secretaria, no sé si en este momento el Presidente de la comisión correspondiente de desarrollo social, pudiera escuchar mi pregunta y si es que tiene la respuesta, la contestara. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si es usted tan amable Regidora, de plantear las preguntas para dar la respuesta, en este caso, el Presidente Municipal si fuera tan amable y enseguida escuchamos al Presidente y vemos las posibilidades de desahogarlas de manera inmediata. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. La primera de ellas es, ¿cuál es la fuente de financiamiento de este programa?, ¿cuál es el monto asignado?, ¿en cuánto tiempo comenzará a realizarse el padrón, ya que estamos a 46 días de terminar el ejercicio fiscal, mismo que se considera en las reglas de operación? Y una petición o propuesta, en el artículo 28 de estas reglas, menciona que podrá realizarse auditoría por parte de los órganos correspondientes al programa y mi solicitud es que, se cambie la palabra podría por la de deberá realizarse auditoría. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si alguien más conoce el tema, pudiera estar en posibilidades de responder, en tanto, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Quizá me pueda equivocar en algunos números; en un principio, este

programa se iba a llevar a cabo con Gobierno del Estado, con la ESDAI, donde el Gobierno Municipal iba a poner, creo que cerca de quinientos mil pesos y el Gobierno del Estado un millón de pesos, se iba a hacer una bolsa de un millón y medio de pesos para el tema de poder apoyar, ayudar a la gente que tuviera una granja apícola, una granja de abejas en su casa, en su terreno, etcétera, sin embargo, el Gobierno del Estado hace un mes más o menos, se baja de este programa del tema apícola y nos deja medio colgados a nosotros con la gente que se había apuntado, en este caso, son más o menos dieciocho, veinticuatro los que están en condiciones, los que dijeron, sí, participamos, entonces, cuando la Directora de Desarrollo Social y Humano busca a su servidor, nos fuimos a ver a la Tesorera y nos dijo, no se preocupen, ya no se gasten nada y que se vaya todo a remanentes, los quinientos mil pesos y ya el año que entra vemos, pero vuelvo a repetir, si ya tenemos un padrón de dieciocho o veintitantes gentes que pueden participar, darles la oportunidad de que puedan participar, son recursos propios los que se estarían aplicando, alrededor de trescientos sesenta y tantos mil pesos o cuatrocientos, no traigo bien la cifra, no sé si la traiga el presidente y serían de dieciocho a veinticuatro. En cuanto al último punto que usted comenta, de que *deberá*, no sé si la Contraloría Municipal y el estado y todos los que puedan auditar de acuerdo a su calendario o personas que auditen, a la mejor no lo traen en su calendario, pero eso lo hacen en específico, lo hacen aleatorio, yo les pido que podamos apoyar, sé que fue muy prematuro, sé que se podría haber bajado, pero bueno, lo que no quería es dejar colgada a la gente que ya tenía esa oportunidad y hecho las adecuaciones para este tema y también entiendo que por lo mismo se le puede complicar votar si no tienen toda la información, así que estoy dándole el beneficio de la duda a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a los propios productores o la propia gente que va a salir beneficiada, es lo que yo podría abonar al tema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Adelante Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Abonando a los comentarios que hace el Alcalde, efectivamente es un programa que ya se había establecido en el ejercicio fiscal donde iba a venir inversión concurrente entre el Gobierno Municipal y Gobierno del Estado, en este caso, sería con la ESDAI, y al momento en que ellos dice que ya no va con este programa, entonces, se queda la Dirección General de Desarrollo Social y

Humano en no poder ejecutar conforme a la meta que tenía establecida para poder aplicar ese recurso, sin embargo, como sabemos que son recursos que ya van etiquetados para ese programa y que no lo puedes cambiar y por esa razón comentaba el Alcalde, que se tendrían que ir a remanente, pero sin embargo, si ya hay algunas peticiones, sería lo más adecuado precisamente atender esas peticiones que han llegado al área de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y la verdad yo no tengo el número exacto, para poder atender por lo menos dieciocho gentes que es para lo que alcanzaría el dinero. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Les comento nada más, que el techo presupuestal que se había hecho desde un principio, es de cuatrocientos mil pesos y lo que se va a ejercer son trescientos cuarenta mil pesos y no tenemos problema en que se le ponga *deberá* si quiere que quede así. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señora Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias por estas respuestas, por el señor Presidente, solamente me queda pendiente entonces saber, cuando empezará a realizarse o aplicarse este programa, puesto que estamos a cuarenta seis días de culminar y también hay obligación de cerrar el ejercicio fiscal el día 31 de diciembre. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Se aplica a la brevedad, la Tesorera Municipal en primer término está esperando que concluyamos esta sesión para hacer lo propio, lo conducente y entre otras cosas transcribir toda la sesión y notificarle cada uno de los acuerdos derivados de cada punto y será el caso de este punto de acuerdo, de esta propuesta, cuál será el resultado, si se aprueba, hay que notificárselo de manera inmediata. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En cuanto sean publicadas las reglas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que son diez días creo, y si se agilice por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Y que también el periódico no esté muy saturado; haremos todas las gestiones necesarias para que nos atiendan a la brevedad, Regidora Patricia Preciado Puga. Concluyendo estas participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo de referencia, para lo cual, les solicito si están a favor, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a

favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las Regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente el punto de acuerdo puesto a consideración ha sido aprobado por 12 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **22. Presentación de la Propuesta de Acuerdo que formulan las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porra Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el Regidor Ángel Ernesto Araujo Beltrán, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, por conducto del Presidente Municipal, que ejerza la atribución contenida en la fracción V del artículo 63 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto; consistente en elaborar el Programa de Movilidad Municipal, en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto, señor Presidente, se refiere a la presentación de la Propuesta de Acuerdo que formulan las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porra Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el Regidor Ángel Ernesto Araujo Beltrán, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, por conducto del Presidente Municipal, que ejerza la atribución contenida en la fracción V del artículo 63 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto; consistente en elaborar el Programa de Movilidad Municipal, en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto, señora

Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Argumentar el sentido de mi voto. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con su participación, Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. El punto de acuerdo que se ha presentado ante este Pleno del Ayuntamiento y que ya es público, es resultado del trabajo consensuado entre todas y todos los miembros del bloque opositor, es decir, de todas las fuerzas políticas de oposición. Es un punto de acuerdo sin precedentes en cuanto a su solidez y su fundamentación, desde una impecable perspectiva de derechos humanos. Contempla un enfoque de justicia social, de cambio climático, perspectiva de género, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, entre otros enfoques. Me da mucho gusto que este trabajo intenso, realizado por el bloque opositor, haya inspirado al bloque oficialista a proponer la misma iniciativa, pero de otra forma. Lo digo, porque llama la atención que ese mismo bloque oficialista, en la sesión número 18, del 28 de julio de 2022, votó en contra de la reserva de reservar un recurso de diez millones de pesos para la elaboración del programa de movilidad y sí asignarlo a la compra de calentadores solares, lo cual solo beneficia a mil quinientas familias, viviendas, mientras que un programa de movilidad abarca a todo el municipio, a todos sus habitantes y, también a la población flotante y turística. Hace algún tiempo el Presidente Municipal se atrevió a llamarme pitonisa por mi oportuno anuncio de las campañas electorales anticipadas, pues hoy tengo otro presagio, vamos a ver si atino, y mi presagio es, que a este punto de acuerdo promovido por el bloque opositor, lo respaldarán seis votos, mientras que al punto de acuerdo respaldado por el partido oficialista, lo respaldarán nueve votos. Solo espero que no se retrase demasiado este análisis para medir las capacidades institucionales y que ya inicie el programa de movilidad en su elaboración y también espero, que sea cual sea el documento final, rescate las perspectivas que este bloque opositor advirtió como necesarias. No solo necesitamos un programa de movilidad, necesitamos un PIMUS, un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, eso es

lo que propone el bloque opositor. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Alusiones personales. Muchas gracias. Primero, en aquel momento cuando en efecto hizo la reserva y me acuerdo muy bien, el hecho de decir, diez millones de pesos sin tener un presupuesto, pues es como decir, vamos a reservar cien pesos para comprar un kilo de tortillas, o sea, no sabemos cuánto costaba un estudio de movilidad, por eso en ese momento voté en contra porque no teníamos exactamente lo que se requiere, hoy tengo más información, hoy sé que la administración 2015-2018 mandó hacer un estudio de movilidad en una primera etapa, que tuvo un costo y que tiene ciertos alcances y que en base a eso, faltaría la segunda y la tercera etapa si es que lo hace la misma empresa o que estos instrumentos que entregaron, que se mandaron a hacer en el 2015-2018 y que sin embargo no los entregaron ya en la administración 2018-2021, si estos resultados le puedan servir a otra empresa. Por eso en aquel momento no voté su reserva, no teníamos exactamente cuáles eran los alcances ni cuanto era el costo y lo que me piden muy amables mis compañeros regidores, seis en la carta que firmen, es que yo haga más que un exhorto, que instruya a la Dirección de Movilidad, entonces, cuando lo leí, porque lo entregó hace una semana, ocho días, no lo sé, cuando lo leí, lo que creo es que tampoco yo le puedo instruir a la Secretaría de Seguridad o a la propia dirección, porque lo que le estoy diciendo es que ya hay un documento y si ellos no tienen los recursos suficientes para medir por ejemplo, el tráfico para hacer un aforo vehicular, porque quieren hacerse valer de algunos temas externos, se van a ver en esta imposibilidad de realizarlo, yo no quisiera decir cuál va a ser el resultado, lo que sí creo es que lo primero que necesitamos tener, qué es realmente lo que requiere Guanajuato, que es realmente lo que requiere la Dirección de Transporte, las mesas que usted realizó que se llamaban, si me ayuda Regidora.- - -

Paloma Robles Lacayo: Conversatorio ciudadano. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Conservatorio ciudadano, seguramente aportaron algo, entonces, hasta que no sepamos qué es lo que requiere, yo no les puedo también instruir, por eso no voy a votar la de usted, pero sí estaré en disposición de votar la del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, al final de cuentas el resultado es el mismo, lo que queremos es un estudio de movilidad que no sea demasiado

oneroso, que no sea beneficiada una empresa, sino que se haga el proceso de licitación, etcétera, pero hoy también veo que la Dirección de Tránsito no tiene manera de poder entregarnos un muy buen resultado, no voy con el de usted, pero sí estaré en posibilidad de ir con el del Regidor Carlos, como usted dijo al último, al final de cuentas el resultado sea tener el estudio de movilidad a la brevedad. Hasta ahí el tema de las alusiones personales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - -

Paloma Robles Lacayo: Responder la amable intervención del Presidente. Comienzo por pedirle una disculpa al Pleno del Ayuntamiento, no debemos dirigirnos al diálogo, pero el Presidente me lo preguntó directamente como se han llamado las reuniones y por economía le contesté, disculpen ustedes. Lo que está claro, es que esta iniciativa no habría surgido sin la intención del bloque opositor por impulsar la elaboración del programa de movilidad, entiendo que la Dirección General de Movilidad pueda no tener la capacidad institucional de elaborarlo, pero tiene la atribución, entonces sí podría coordinarlo, en fin, me parece que se va a retrasar. Tengo otra hipótesis con respecto a por qué las votaciones son polarizadas, 9-6 y creo que se debe a tres factores, a la gratitud que le puedan tener al Presidente algunas personas por estar aquí. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Disculpe, Secretaria, quisiera hacer el uso de la voz para realizar ratificación de hechos y alusiones personales. Entiendo perfectamente lo primero que comentó y si usted dice, argumenta que es gracias al bloque opositor que se empezara a trabajar un tema de movilidad, está bien, creo que está bien, sí empujaron quizá lo suficiente para que podamos ir a hacer esto. ¿Por qué otra propuesta?, ¿o por qué otro dictamen?, porque creo que está más completo, pero cuando usted empieza a platicar, porqué votamos 6-9, eso no tiene nada que ver con el punto de acuerdo, entonces yo le pediría que no siga con esa conversación, porque no tiene nada que ver con el tema de movilidad, ni de porqué vamos a votar. Lo veo también como empezar con una ofensa o algo lastimoso para los demás miembros del Ayuntamiento. Hasta ahí mi comentario. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Concluya su intervención señora Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Pues no, no creo que sea ocioso, ni que sea ofensivo, al final pienso que la ciudadanía merece una explicación y

seguramente se preguntará, ¿por qué siempre las votaciones son polarizadas?, y quizá en buena medida y esto va cerrar como mi según calificada por usted, faceta de pitonisa, no cabe duda de que hay expectativas electorales en juego y si no se alinean con la indicación del partido oficialista, ciertos miembros del Ayuntamiento, pues no tendrán esas posibilidades de prosperar en su carrera política. Pero, en fin, es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una aclaración. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efecto? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Alusiones personales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: En este momento van veintiún puntos del orden del día y en 15 puntos del orden del día la votación no fue 9-6, fue diferenciada, estamos hablando de dos terceras partes de las votaciones de hoy, simplemente no fue 9-6. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, Regidor. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, adelante por favor. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias, Secretaria. En varias ocasiones yo he escuchado a las integrantes del grupo opositor, como así ellos mismos se nombraron, decir que sufren violencia por parte de algún miembro de este Ayuntamiento, y yo hoy le digo a mi compañera que cuando usted empieza sus argumentos, yo también me siento violentada, yo le pido que ya basta de violencia, ustedes han hablado según de la violencia que sienten y yo hoy como mujer, como ser humano y como funcionaria pública, le exijo que nos deje de faltar al respeto y le exijo que no nos estén diciendo qué hacer, porque nosotros también tenemos voz y que no queramos estar enfrentándonos cada momento que usted nos falte al respeto, es muy diferente que lo sigamos permitiendo. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Alusiones personales, Secretaria. Le voy a agradecer mucho a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, que me explique por qué considera usted que le faltó al respeto y cuál de las

figuras de la violencia política, considera usted que se encuadran en mis declaraciones, conozco muy bien la Ley de Procedimientos e Instituciones Electorales, conozco las figuras y me interesa mucho conocer su interpretación, desde luego que es una conducta que hay que erradicar en quien la presente. Por eso le agradeceré que me oriente al respecto. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Seguimos con las participaciones, enseguida tiene el uso de la voz el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. Antes de argumentar el sentido de mi voto, primero, quiero agradecer a mis compañeros de la oposición el planteamiento de este punto de acuerdo, con el mismo detecto que tenemos preocupaciones en común y una de ellas es una gran deuda que tenemos en los últimos veinticinco años con los guanajuatenses, como es una estrategia consensada y con visión de innovación y largo plazo respecto a la movilidad y todos los medios de transporte en Guanajuato capital. En segundo lugar, quiero agradecer a los ciudadanos, concesionarios y permisionarios que dieron su tiempo e ideas y que participaron en los conversatorios con algunos de mis compañeros del Ayuntamiento, que convocaron en los últimos meses para abordar y conocer de primera mano la problemática del transporte público y otros más ciudadanos que participaron en la consulta pública promovida por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad. Estoy seguro que con las coincidencias podemos caminar de mejor manera en la resolución de los problemas torales de Guanajuato capital y uno de estos es, la elaboración, implementación y gestión de un programa municipal de movilidad. En lo que quizá nos podemos diferenciar, no es en la meta, sino en la manera de alcanzar la misma, en el enfoque para resolver el problema, el punto de acuerdo único que se nos presenta es que el Ayuntamiento instruya a la Dirección de Tránsito municipal a que elabore un programa de movilidad municipal, con todas las características que la normatividad estatal, municipal mandata y las perspectivas que la lógica actual de cualquier programa municipal debe incluir, así de simple y llano, así finaliza la propuesta de acuerdo. Analicemos el posible resultado del voto a favor del mismo, ¿qué pasaría si la Dirección de Tránsito, Movilidad y Transporte no cumpliera con lo que le mandata el Ayuntamiento?, lo primero que haríamos, sería mandarlo a rendir cuentas, pero con conocimiento de causa les diría, que no sería culpa de la Dirección el incumplimiento, sino del Ayuntamiento

que mandata algo que les es imposible cumplir, ¿por qué motivos?, en numero tres, al menos, la dirección no tiene personal para realizar dicha tarea, bueno, no tiene ni el personal para gestionar adecuadamente el transporte público, mucho menos para elaborar un programa de esta magnitud que abarque además, lo peatonal, ciclista, turístico, de carga y privado, dos, no cuenta con las herramientas tecnológicas, ni la experiencia ni conocimiento técnico para realizar la tarea, y vaya que lo van a requerir, pues es una tarea titánica la encuesta y, tres y quizá la más importante, no cuenta con los seis a siete millones de pesos que se requieren para la elaboración completa del programa a través de una subcontratación, eso sí, en algo estamos de acuerdo, requerimos un programa municipal de movilidad, pero los motivos anteriores, reflejan que existe un inadecuado planteamiento del problema, y del enfoque y solución del mismo en este punto de acuerdo. En principio pensé que este acuerdo era como una llamada a misa, pero en esas llamadas decides ir o no, pero ni siquiera, porque, aunque quisiera hacerlo la dirección, no podría, además nadie está obligado a lo imposible y la sola imposición del acuerdo, hace imposible su incumplimiento. Estos razonamientos me llevan a tomar una decisión de votar en contra de la propuesta planteada, no sin reiterar que coincidimos en que requerimos un programa municipal de movilidad y que en el siguiente punto orden del día he realizado un punto de acuerdo de que el Ayuntamiento dé una instrucción adecuada y se haga un trabajo previo que nos dé conocimiento de causa a todos antes de mandar al ruedo a la administración pública sin lo necesario para su cumplimiento. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, tiene el uso de la voz. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Buenas tardes nuevamente. En atención a este punto de acuerdo que presentan los compañeros Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porra Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán y el Regidor Ángel Ernesto Araujo Beltrán, pero también relacionándolo con el siguiente punto del orden del día, que contiene la propuesta realizada por mi compañero Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a cerca del mismo tema, sobre la elaboración del programa municipal de movilidad, de lo que analicé y estuve observando en ambos casos y ahora que escucho la exposición de mis compañeros que me antecedieron en la voz, concluyo que no son necesariamente excluyentes, si no

complementarias, por lo que interesado en atender uno de los problemas estructurales de la ciudad, es pertinente la elaboración del plan integral de movilidad urbana como ambas propuestas la plantean, por lo que mi voto será a favor en los dos casos. Es cuanto, Secretaria.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Síndico. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo de referencia, para lo cual, les solicito si son tan amables, los que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor Presidente, la propuesta de acuerdo ha sido desecheda, en virtud de que se registraron 8 votos en contra. -----

----- **23. Presentación de la Propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya a diversas áreas de la administración pública municipal, vinculadas con la elaboración del Programa Municipal de Movilidad a elaborar una estrategia integral que comprenda de manera no limitativa un estudio e informe respecto a los avances, requerimientos, necesidades y elementos necesarios para la elaboración y/o seguimiento de dicho Programa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación de la Propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya a diversas áreas de la administración pública municipal, vinculadas con la elaboración del Programa Municipal de Movilidad a elaborar una estrategia integral que comprenda de manera no limitativa un estudio e informe respecto a los avances, requerimientos, necesidades y elementos necesarios para la elaboración

y/o seguimiento de dicho Programa; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo a este Ayuntamiento que previamente ha solicitado registro de participación el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, registro en este momento a las Regidoras Cecilia Pöhls Covarrubias y Ana Cecilia González De Silva. Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias Secretaria. Dando continuidad a mi intervención anterior, algo que tenemos en común en este Ayuntamiento es la preocupación unánime de resolver de manera definitiva el tema de la movilidad de los Guanajuatenses, con un programa consensado, innovador, con visión de largo plazo y que incluya las perspectivas que cualquier programa en la actualidad debe tener. El enfoque para resolverlo es lo que cambia y en esta ocasión utilice simple planeación y administración estratégica para el planteamiento a resolver, al final del proceso la instrucción que propongo que el Ayuntamiento debe dar a la administración pública para elaborar el programa tendría que contestar al menos las siguientes preguntas: 1. ¿Cuál es la meta o resultado?; 2. ¿Cuál es el tiempo para llegar al resultado?; 3. ¿Cuáles son los recursos que tenemos y como conseguiremos lo que no tenemos?; 4. ¿Quién o quiénes serán los responsables del resultado? Y 5. ¿Quién o quiénes son los responsables del monitoreo, seguimiento y verificación del resultado? La responsabilidad final de tener el programa de movilidad es del Ayuntamiento por lo que la instrucción de su ejecución cuando se dé, debe venir asociada a las decisiones y acciones organizacionales, normativas, técnicas y sobre todo económicas necesarias para llevarlo a buen puerto, por lo que el punto de acuerdo planteado propone 7 puntos: 1. Que un grupo de dependencias y entidades relacionadas con el tema diagnostiquen y construyan una estrategia integral para la elaboración del programa; 2. Que se identifique el estatus actual de los estudios existentes relacionados; 3. Que se defina a detalle los términos de referencia; 4. Que se elabore un diagnóstico organizacional de competencias y habilidades del personal que se tiene; 5. Que se planteen los esquemas de solución con el presupuesto estimado para todas las fases de coordinación, elaboración, supervisión y gestión; 6. Que se identifiquen los ajustes y cambios normativos y organizacionales necesarios para llegar al resultado y 7. Que en un periodo de 60 días podamos tener esto y sea presentado a una mesa de trabajo a las comisiones unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad y a la de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico

Territorial y Planeación para que se tomen las decisiones conducentes y pueda subir al Ayuntamiento la propuesta de acciones necesarias para hacer realidad el programa. El Programa Municipal de Movilidad es vital para Guanajuato y más aún que en estos momentos se está elaborando por instrucción del Ayuntamiento el PMDUOET y tienen una gran relación ambos programas que será de gran beneficio por la compatibilidad y beneficio de Guanajuato capital. Por lo anterior solicito el voto a favor de este punto que viene a dar una hoja de ruta lógica para llegar a buen puerto con la elaboración del Programa Municipal de Movilidad para Guanajuato, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, cedo el uso de la voz a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Adelante Regidora. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora Secretaria. Buenas tardes a todos, aprovecho y agradezco el uso de la voz para comentar lo siguiente. Si la hipótesis de que nuestros compañeros de oposición motivaron a que hoy haya dos puntos de acuerdo en este mismo tema, lo único que puedo decir es que Guanajuato puede ir ganando y al margen diré que la calidad de vida, el bienestar y el goce de derechos de las personas en las ciudades y sus alrededores están íntimamente ligados a la movilidad urbana, desde esa perspectiva ¿Cómo garantizar que en las políticas implementadas en los sistemas de movilidad y otros sectores vinculados a ellos, se adopte un enfoque de derechos humanos? Para lograrlo normativamente supone que el análisis y diseño de las políticas públicas, no debe nunca perder de vista la centralidad de la dignidad de toda persona y así desde el punto de vista instrumental, el enfoque de derechos ubique el análisis y el diseño de políticas públicas como la principal condición para que las condiciones y obstáculo al goce concreto de los derechos humanos no sean violentados. En este sentido es que será importante que el nuevo plan de movilidad para Guanajuato incluya desde el inicio las normas y estándares internacionales de derechos humanos y en esta misma línea solicito que la Comisión que presido de Derechos Humanos, sea incluida para el análisis para generar las líneas básicas sobre la perspectiva de derechos humanos para garantizar la estrategia de movilidad, al margen, solicito también que en la descripción del punto 23 presentado por mi compañero, pueda modificarse y ser, porque en mi opinión debe ser primero, el estudio y el informe lo que podamos tener y después en conjunto generar la estrategia integral con el fin de que podamos tener inclusión y movilidad

urbana con un enfoque de derechos humanos. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia González De Silva, adelante Regidora. - - - - -

Ana Cecilia González De Silva: Muchas gracias Secretaria. Solicité el uso de la voz para sumarme a la petición que hace mi compañera Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para solicitar que este punto, pase por la Comisión de Igualdad de Género para desde un inicio trabajarlo con perspectiva de género. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Ana Cecilia. Cedo el uso de la voz al Presidente Municipal. Adelante señor Presidente. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria, mi intervención únicamente para pedirle al Ingeniero Carlos Chávez que también en el estudio del proyecto se pueda tener un apartado de estacionamiento y de vía pública. Estacionamiento como el que se pretendía tener en la Ex Estación del Ferrocarril y el estacionamiento en la vía pública, parquímetros, etcétera. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante Regidor. -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias Secretaria. Dado que son importantes las diferentes perspectivas que tienen que incluirse en un estudio de este tipo, haría una modificación que les propondría en este momento, para que en lugar de que fuera una mesa de trabajo de dos comisiones unidas, pudiera ser una mesa de trabajo del Ayuntamiento que revisara esto y así todos pudiéramos dar opinión antes de tomar las decisiones para subirlo al pleno del Ayuntamiento y así podríamos incluir todo lo conveniente por parte de todos los miembros del Ayuntamiento, eso sería una modificación que haría a la propuesta al final. Es cuanto. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Una vez agotadas las participaciones, con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo de referencia, haciendo la modificación que hace un momento expresaba el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez quien es el proponente, para lo cual les solicito sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Señor Presidente, le informo que se registraron 9 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls

Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, levanten su mano. Registro el voto de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente le informo que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por 9 votos a favor. - - - - -

24. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día. - - - - -

25. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio número Oficio S/N, suscrito por Vecinos de Pastita, Ladera de San Jerónimo, San Jerónimo, Trasladera de San Jerónimo, Puerta Falsa, San Agustín y De la Mora, a través del cual Solicitan de manera urgente, intervención en diversas peticiones que realizan a través del oficio que han presentado de manera conjunta, a efecto de mantener un entorno seguro, limpio, saludable y habitable, esperando se lleven a cabo las actividades necesarias para los puntos que han solicitado.

Seguimiento. A través del oficio S.H.A.-1216/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, se dirigió oficio a la C. Lorena Álvarez Alcantar, Representante de los vecinos de Pastita, Ladera de San Jerónimo, Trasladera de San Jerónimo, Puerta Falsa, San Agustín y De la Mora, con la finalidad de que ratifiquen la firma y el contenido de la promoción, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir de que

surta efectos la presente notificación y se turnará a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y atención. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio SSP/DGJYDH/6948/2022, suscrito por el Maestro Juan Antonio Reynoso Candelas, Titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a través del cual Comunica que la persona jurídico-colectiva denominada Seguridad Privada Industrial Omega, S.A., ha sido inhabilitada por un año para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que las Entidades Federativas y los Municipios deberán atender a lo señalado en dicha circular cuando los contratos que se lleven a cabo, sean con fondos federales de manera parcial o total, esto, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal. **Seguimiento.** Mediante oficio DFE.650/2022, se hará llegar copia simple del oficio a la Comisaría de la Policía Preventiva, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Así mismo, mediante oficio DFE 651/2022, se informará al Titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, que su solicitud fue turnada al área competente para atender el asunto. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no existiera alguna otra observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - -

- - - - - **26. Asuntos generales.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Administración Pública Municipal. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, con su participación, hasta por diez minutos. - - -

26.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Comienzo por retomar lo que ya había solicitado en la sesión anterior, hay una respuesta pendiente del Fraccionamiento el Manantial que hace un particular sobre las condiciones en las que se han instalado casetas en la entrada y también barandales, el cual fue turnado a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, estoy todavía en espera de la respuesta, Secretaria y, también en la sesión de Ayuntamiento anterior, le solicité y sigo en espera de la respuesta, Secretaria, por favor, de una tarjeta informativa precisamente de movilidad, en donde se explique por qué la unidad ESS67, fue asignada a otra ruta el 9 de octubre, así como el ejemplar del superhéroe Navarro que se ostenta como lo que Guanajuato necesita y, aprovecho también Secretaria, para pedirle, que tenga la amabilidad de entregarme todas las facturas que han sido pagadas con la partida 3712 cuyo concepto es, pasajes aéreos internacionales para servidores públicos, en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; de la partida 3761 viáticos en el extranjero, para servidores públicos, en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y de la partida 3791, que tiene que ver con otros servicios de traslado y hospedaje, esto, por la inquietud legítima de la ciudadanía de si pagamos el viaje a Nueva York de diversos funcionarios municipales recientemente y también, le solicito por favor, todos los contratos y facturas, pagados desde la partida 3611 difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3661, servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet, todo esto, con respecto al presente año Secretaria, por favor. Y finalmente, como nuestro punto de acuerdo de manera única, innovadora, por primera vez en el municipio, contempla todas las perspectivas de derechos humanos, así también me pronuncio en contra de que se lleven a cabo actos discriminatorios contra personas de la diversidad sexual o cualquiera otra, en torno a los espacios privados, este pronunciamiento es algo parecido para una ciudadana de Irapuato, pero si no queremos que pase con ciudadanos turistas, mucho menos con residentes y lo digo porque una trabajadora municipal fue despedida exclusivamente por transicionar y frente a ella no ha habido el más mínimo acto de conmiseración por el gobierno municipal. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. El último punto de señor Presidente, corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **27. Clausura de la sesión por parte del Presidente**

Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, llevamos siete horas y media de sesión, con receso, entonces, estamos casi a punto de tener ocho horas, que es la jornada de labor en este país, por tal motivo, les quiero pedir de la manera más amable, su apoyo para que podamos firmar el documento que será entregado en el Congreso del Estado en un rato más, porque hoy es el último día para poderlo entregar, entonces pedirles por favor que al término de la sesión nos quedemos a firmar y quiero agradecerles a todas y todos su participación en la sesión, la verdad que fue una sesión titánica, nunca habíamos tenido tanta apertura, ni tanta reservas, creo que vamos caminando bien. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 25 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 16:23 (dieciséis horas con veintitrés minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Celia Carolina Valadez Beltrán.

Martha Isabel Delgado Zárata

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.